

Política Cultural de la UNAH  
2017-2022

***Rector de la UNAH***

Francisco Herrera

***Vicerrectora Académica***

Belinda Flores de Mendoza

***Director de Cultura***

Mario Hernán Mejía

***Director de la Editorial Universitaria***

Evaristo López Rojas

# Política Cultural de la UNAH 2017-2022

---

Vicerrectoría Académica  
Dirección de Cultura

©Universidad Nacional Autónoma de Honduras  
Junio, 2018

**Rector de la UNAH**

Francisco Herrera

**Vicerrectora Académica**

Belinda Flores de Mendoza

**Vicerrector de Orientación y Asuntos Estudiantiles**

Ayax Iriás Coello

**Vicerrector de Relaciones Internacionales**

Julio Raudales

**Junta de Dirección Universitaria**

Aleyda Lizeth Romero

José Manuel Torres

Martha Arguijo Bertrand

Juan Carlos Ramírez

Melba Esperanza Baltodano

Valerio Gutiérrez López

---

**Política Cultural de la UNAH 2017-2022**

**Lineamientos estratégicos**

Rutíla Calderón

**Marco teórico y redacción**

Mario Hernán Mejía

**Proceso de consulta**

Joseph Malta

Santiago J. Ruíz

**Aportes especiales**

Carmen Yadira Cruz

Javier Mejuto

Armando Valladares

Vicerrectoría de Relaciones Internacionales

Centro de Arte y Cultura UNAH

**Corrección de estilo**

Silvia Matute

**Diseño y realización gráfica**

Rony Amaya Hernández

**Fotos de portada**

Delmer Membreño

Serie de publicaciones de la Reforma Universitaria n.º 7

**Todos los derechos reservados**

Queda rigurosamente prohibida, bajo las sanciones establecidas en las convenciones internacionales y leyes nacionales, la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio, incluyendo la reprografía y el tratamiento informático, sin la autorización escrita de la UNAH.

# Índice

Presentación.....	7
I. La Reforma Universitaria y su impulso a la cultura.....	9
II. Descripción de la Política Cultural de la UNAH.....	23
III. Enfoques de la Política Cultural de la UNAH.....	34
IV. Principios de la Política Cultural.....	37
V. Objetivos estratégicos de la Política Cultural.....	38
VI. Líneas de acción de la Política Cultural y sus estrategias.....	39
Anexos.....	55
Marco normativo de la cultura.....	57
Glosario de términos.....	67
Bibliografía.....	79



## Presentación

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) inició en el año 2005, con la entrada en vigencia de una nueva Ley Orgánica que sustituyó a la vigente de 1957, un proceso de reforma, que la Comisión de Transición definió como permanente, progresivo, incluyente, en revisión, actualización y mejora continua (Plan General para la Reforma Integral de la UNAH, 2005).

La Ley Orgánica sienta las bases para la modernización de las estructuras académicas y administrativas de la UNAH; en esta ruta se busca fortalecer la gestión cultural universitaria como función estratégica inherente a la docencia, investigación y vinculación universidad-sociedad.

La innovación científica, la formación profesional de calidad y la difusión del arte y la cultura son factores estratégicos en la tarea nacional de construir mayores niveles de crecimiento económico y desarrollo humano, al tiempo que mejoran los mecanismos de distribución social.

La universidad asume el reto de la formación profesional integral que incluye la gestión del conocimiento, la creación artística, la difusión de la cultura, la práctica deportiva y el cultivo de la ciencia y la tecnología, al establecer los medios necesarios para dar respuesta a una creciente demanda social en donde la dimensión cultural juega un papel cada vez más visible dentro de las estrategias de calidad que busca la educación superior.

La Política Cultural de la UNAH brinda un marco referencial, ámbitos de acción y lineamientos estratégicos para una visión sistémica del quehacer cultural institucional frente a la comunidad universitaria y sociedad que representa. El periodo de la política se extiende hasta el año 2022, en que debe ser revisada, un año después de la celebración del Bicentenario de Independencia de los países centroamericanos.

La universidad busca trascender los clásicos conceptos de extensión universitaria o difusión cultural y avanzar al fortalecimiento de la gestión cultural como función estratégica de carácter transversal, haciendo evidente la dimensión cultural del desarrollo en sus procesos académicos.

La cultura es un derecho humano fundamental y constituye una obligación estatal propiciar condiciones para su desarrollo y florecimiento; la UNAH como parte del Estado hondureño contribuye al establecimiento de políticas culturales con visión de desarrollo centradas en la creatividad, la innovación y el conocimiento como valores esenciales.

Belinda Flores de Mendoza  
Vicerrectora Académica UNAH



# Antecedentes

## I. La Reforma Universitaria y su impulso a la cultura

La sabiduría es el más bello presente; no solo distingue a los hombres de las fieras, sino que les da superioridad y preferencia sobre sus mismos semejantes. La cultura amansa la ferocidad de los salvajes, defiende la libertad sin estrépito ni efusión de sangre y es la que detiene el avance del despotismo.

JOSÉ TRINIDAD REYES

La difusión y extensión cultural como una de las funciones básicas de la universidad, junto a la docencia y la investigación, ha tenido un largo recorrido desde inicios del siglo XX en que surgen sus primeras conceptualizaciones. En el ámbito latinoamericano podemos mencionar el primer cuestionamiento profundo, realizado a la universidad dentro del marco del Movimiento de Córdoba (Argentina, 1918), y su *Manifiesto Liminar* propuesto ese mismo año, en el cual se expresan las primeras reformas universitarias que consideran a la extensión universitaria como “el fortalecimiento de la función social de la universidad; la proyección al pueblo de la cultura universitaria; y la preocupación por los problemas nacionales” (Tünnermann, 1980, citado por ANUIES, 1995, p. 27).

En 1922, bajo el impulso de José Vasconcelos y Antonio Caso, se precisa en el reglamento de la Universidad Nacional Autónoma de México la función de *difusión cultural*, a ejercerse a través del Departamento de Intercambio y Extensión Universitaria, con la finalidad de “ser instructiva por medio de conferencias, distribu-

ción de libros, cursos elementales para obreros, cursos de verano para extranjeros y difusión del folclore nacional y de la ciencia principalmente” (ANUIES, 1995, p. 11). Esta fue la primera de las fórmulas universitarias para descubrir, conocer, valorar y preservar las manifestaciones nacionales e interrelacionarlas con la cultura universal.

A partir de entonces, la UNAM emprende acciones de extensión universitaria, con programas específicos de brigadas multidisciplinarias, bufete jurídico gratuito, consultas técnicas, instrucción cívica, docencia extraescolar, museos, exposiciones artísticas, conferencias, fomento cultural, servicio social, intercambio cultural y difusión.

En 1957 la Unión de Universidades de América Latina (UDUAL) convoca a la Primera Conferencia Latinoamericana de Extensión Universitaria y Difusión Cultural, que se realiza en Santiago de Chile, en donde se emiten un conjunto de planteamientos y recomendaciones que señala que “la extensión universitaria tiene como misión proyectar, en la forma más amplia posible y en todas las esferas de la nación, los conocimientos, estudios e investigaciones de la universidad, para permitir a todos participar en la cultura universitaria, contribuir al desarrollo social y a la elevación del nivel espiritual, moral, intelectual y técnico del pueblo” (ANUIES 1995, p. 20). En esta reunión se divide la función de extensión universitaria en extensión cultural y difusión cultural. El desarrollo histórico de la función ha adoptado diferentes matices en su implementación por las universidades latinoamericanas; a pesar de ser considerada una función sustantiva del quehacer universitario en un buen número, en la práctica no ha recibido la atención y desarrollo necesario para cumplir su misión.

Uno de los principales factores identificados que inciden en el desarrollo de la función son las diferentes concepciones que se generan alrededor de los términos *difusión* y *extensión*. A lo

largo de los años, ha sido definida como “extensión universitaria”, “extensión cultural”, “difusión cultural y extensión de los servicios”.

La anterior concepción se ha transformado, y de manera creciente, en las universidades que adoptan la *vinculación universidad-sociedad* como la tercera función sustantiva en la cual lo cultural debe asumirse como una dimensión de los aspectos sociales.

En este contexto, la acción cultural universitaria tiene la posibilidad de trascender las clásicas concepciones centradas en el modelo de “difusión cultural”, o las reductivas que hacen de la cultura una variable más de los procesos de desarrollo y no su fin último, en el sentido de transformación de los valores de un sistema cultural<sup>1</sup>.

Lo anterior no significa abandonar las tareas de difusión cultural, en sus diferentes formas y modalidades, para hacer posible el acceso y la democratización de los bienes y servicios culturales a un mayor número de personas.

Es necesario adoptar una visión más amplia en la cual la cultura no solo es el medio, sino el objetivo último del desarrollo en un sentido amplio e integral. En su *Diagnóstico de la Educación Superior*, la ANUIES identifica una serie de problemáticas comunes concernientes a la difusión de la cultura en la educación superior que nos parecen pertinentes a nuestra realidad hondureña y que giran alrededor de los siguientes temas: a) planeación y coordinación; b) recursos humanos y económicos; c) indefinición de lineamientos de política; d) mayor conexión de la función con la docencia y la investigación y su entorno social (ANUIES, 2012).

---

<sup>1</sup> Para ampliar esta tesis puede consultarse el *Informe sobre Desarrollo Humano Honduras 2003*, “La cultura: medio y fin del desarrollo humano”, del PNUD.

En el contexto universitario nacional y a inicios del siglo XXI, la iniciativa conocida como Lineamientos Generales de la IV Reforma Universitaria fue aprobada por el Consejo Universitario y el Claustro Pleno; entre otros objetivos, busca mejorar la calidad de la enseñanza y cumplir con el mandato constitucional, según el cual la Universidad “contribuirá a la investigación científica, humanística y tecnológica, a la difusión general de la cultura y al estudio de los problemas nacionales. Deberá programar su participación en la transformación de la sociedad hondureña” (Constitución de Honduras, art. 160).

Producto del acuerdo universitario adoptado en el año 2000, fue la creación de la Dirección de Cultura como dirección académica. Problemas de diversa índole en el seno de la comunidad de autoridades, docentes, estudiantes y trabajadores y situaciones políticas coyunturales estancaron el proceso reformista, siendo retomado en 2005, año en que entró en vigencia la segunda y actual Ley Orgánica de la Universidad.

La creación de tres nuevas unidades académicas, la Facultad de Humanidades y Artes (15 de mayo de 2008), la Facultad de Ciencias y la Facultad de Ciencias Sociales, implica asimismo que la institución universitaria más grande e importante del país tiende a vertebrar un quehacer cultural continuo, diverso y atractivo.

En esa misma dirección, se celebran los “Años Académicos” con la exaltación de la vida y obra de figuras que nos transmiten un legado intelectual, moral y ciudadano, como Juan Ramón Molina (2008), Froylán Turcios (2009), Visitación Padilla (2010), Ramón Oquelí Garay (2011), Clementina Suárez (2012), Roberto Sosa (2013), Lucila Gamero de Medina (2014), Óscar Acosta (2015), José Cecilio del Valle (2016), Alba Alonzo de Quesada (2017) y José Trinidad Cabañas Fiallos (2018). En cuyas actividades participan vicerrectorías, facultades y direcciones académicas. También cabe destacar el Premio Nacional de Literatura

José Trinidad Reyes y el Premio Centroamericano y del Caribe de Novela Roberto Castillo, y otras iniciativas similares que serán reactivadas en el marco de esta política.

La Editorial Universitaria, las direcciones académicas, las facultades, el Centro de Arte y Cultura, institutos y observatorios universitarios editan publicaciones periódicas que contribuyen a la difusión de la ciencia, las artes y las humanidades. El Departamento de Arte de la Universidad desarrolla su agenda artística-cultural de manera constante, cada semana, a través de su programa Jueves en Arte, en la Sala Padre Trino.

El Plan General de la Reforma Universitaria, en términos de transformación universitaria y frente a sus retos, consideró que era necesario asumir una dimensión fundamental denominada *lo esencial*, que alude a los cambios en las personas, tanto en lo individual como en lo colectivo, con todas sus potencialidades, aspiraciones, necesidades y derechos. Se plantea que la ley, los reglamentos, la estructura, el trabajo académico y el gobierno universitario son solamente los medios, los instrumentos y las estrategias para alcanzarla (UNAH, 2014, p. 12).

Es así que los años académicos culturales, la política de cultura de la UNAH, el Sistema Universitario de Gestión Cultural y la Red Internacional en Gestión Cultural quedaron entre las diez prioridades estratégicas: “Consolidar el Programa *Lo Esencial de la Reforma Universitaria* a través de aplicaciones prácticas en sus diferentes áreas estratégicas y/o componentes: Ética, Fortalecimiento de la Identidad Nacional y Gestión Cultural para la Construcción de Ciudadanía” (UNAH, 2014, p. 20-21).

### **Propuestas para el periodo rectoral 2013-2017**

El objetivo n.º 10 de la propuesta rectoral declara una continuidad de estas acciones para el periodo 2013-2017: “Estimular el desarrollo del arte, la ciencia y la cultura y fortalecer los medios

de comunicación de la UNAH” (Castellanos, 2013, p. 10). Esto último, en lo estratégico y operativo, desde la Vicerrectoría Académica y la Dirección de Cultura, se traduce en la consolidación del *Sistema Universitario de Gestión Cultural*<sup>2</sup> propuesto en la presente política.

A estos propósitos, se adhiere el objetivo n.º 14 del plan rectoral referido a las TIC: “Consolidar y asumir el liderazgo nacional en las Tecnologías de la Información y Comunicación a nivel de infraestructura y de aplicaciones y de servicio para la academia, la ciencia y la cultura” (Castellanos, 2013, p. 11).

En términos de infraestructura, el desarrollo del objetivo n.º 5 (conocido como Plan Maestro de Infraestructura), se refiere a infraestructura cultural y de equidad como una prioridad. Literalmente dice: “Además, es una deuda los comedores universitarios, los museos y teatros de la UNAH” (Castellanos, 2013, p. 14).

El objetivo n.º 10 del plan rectoral establece otro lineamiento estratégico: “El Sistema Bibliotecario, la Librería Universitaria y la Editorial han experimentado reestructuraciones y cambios administrativos y de visión muy positivos brindando mejores servicios a la comunidad universitaria y a nivel nacional, pero es necesario seguirlos fortaleciendo y ampliando hasta convertirse en un referente nacional” (Castellanos 2013, p. 10).

## **Lo público y su rol en la cultura**

En el Plan Rectoral figuran dos retos en dos niveles diferentes desde el desarrollo de valores democráticos. La política de cultura tiene altas responsabilidades para ayudar en el cumplimiento de dichos retos.

---

<sup>2</sup> Referido en las Normas Académicas de la UNAH como Sistema de Difusión Científica, Creativa y Cultural, art. 67.

A nivel institucional: “En momentos que el Estado pierde el contenido de lo público y lo público luce como disfuncionalidad, la UNAH necesita demostrar que lo público puede funcionar y que es lo que puede garantizar la equidad y el respeto a los derechos humanos y ciudadanos” (Castellanos, 2013, p. 15).

A nivel de país: “A nivel nacional, el país tiene profundos problemas de gobernabilidad democrática, de exclusión y deuda social; además de las demandas socioeconómicas, se ha ido agotando la capacidad del Estado y del gobierno para cumplir con las mínimas obligaciones con los ciudadanos, parece en riesgo la misma sostenibilidad del Estado” (Castellanos, 2013, p. 15).

### **La UNAH: referente nacional en el campo de la cultura**

La UNAH como instancia del Estado hondureño espera contribuir a evidenciar como la cultura es un medio y fin del desarrollo, un eje transversal para la solución de problemas de gobernabilidad, exclusión social, deuda social, equidad y respeto de los derechos humanos.

El Plan Rectoral asume como paradigma de la reforma universitaria el desarrollo humano sostenible y traduce la pertinencia como la atención a necesidades auténticas de las personas, y esto se concreta en la noción de equidad: *derecho a la educación superior como bien público y social*.

El aspecto más importante del plan mínimo de metas de la Vicerrectoría Académica son los ejes de acción y resultados comprometidos. Dos ejes de acción: Lo Esencial de la Reforma Universitaria y Mejora Continua de la Calidad.

La construcción de la Política Cultural de la UNAH se realizó considerando los mandatos constitucionales y legales en la materia; los avances y esfuerzos institucionales en la construcción de políticas y programas públicos para el desarrollo cultural; y en un

diagnóstico sobre la situación cultural en cada uno de los centros universitarios regionales sobre las capacidades instaladas, oferta académica y de servicios, así como niveles de participación y percepciones de la comunidad universitaria.

El análisis se realizó a la luz de los siguientes enfoques: derechos culturales, promoción de la equidad, interculturalidad y transversalidad de la cultura en el desarrollo.

Los principales resultados por cada uno de los centros regionales y las áreas del instrumento de diagnóstico sirvieron de base para orientar las áreas y estrategias de la Política Cultural.

Referente al diagnóstico sobre el quehacer cultural en los centros universitarios regionales de la UNAH, se resumieron y organizaron los datos de manera temática a fin de contar con información de primera fuente para hacer una lectura sobre el estado actual de la gestión cultural universitaria.

A continuación se resaltan los principales hallazgos:

### *Normativa académica cultural*

1. De acuerdo a la Ley Orgánica de la UNAH, compete a la Vicerrectoría Académica: “Dirigir, coordinar y promover la difusión de la actividad científica y creativa universitaria por medio de la editorial universitaria, las librerías universitarias y los demás órganos de difusión”(Ley Orgánica de la UNAH, arts. 23.7 y 23.9).
2. En 1957 se crea el Departamento de Extensión Universitaria, el cual se transforma a Dirección en 1976, y en la década de los ochenta impulsa la articulación entre ciencia, técnica y cultura. A partir del año 2008, se adopta la función de vinculación universidad-sociedad para promover, coordinar y evaluar los proyectos de vinculación dirigidos a la sociedad.



La Dirección de Cultura se crea en el año 2000 en el marco de la IV Reforma Universitaria.

3. La Dirección de Cultura se fortalece mediante una nueva estructura organizativa que le permite ampliar su radio de acción e impulsar la generación de nuevas capacidades y competencias para la gestión de la cultura en todos los campus universitarios.
4. La actual estructura institucional con competencias en el campo de las artes y la cultura requiere de instrumentos normativos orientadores y mecanismos de articulación que brinden coherencia y mayor eficacia al cumplimiento de los mandatos constitucionales y de la legislación en educación superior, Ley Orgánica de la Cultura y Normas Académicas de la UNAH, respecto a la cultura.
5. Las actuales Normas Académicas establecen el diseño de una política académica en el campo cultural y la creación de un *Sistema de Difusión Científica, Creativa y Cultural*, a fin de lograr mayor organicidad en las acciones de difusión, investigación y vinculación con la sociedad.
6. Las Normas Académicas de la UNAH, en lo relativo a la multimodalidad educativa y educación a distancia, mandan a los Centros de Recursos de Aprendizaje en Educación a Distancia (CRAED) a considerar la dimensión cultural en sus vinculaciones locales y regionales, promoción del intercambio cultural y participación de sus estudiantes en actividades artísticas y culturales (UNAH, 2015).

### ***Funciones académicas sustantivas***

7. La educación artística en diferentes disciplinas es una demanda presente en varios centros universitarios regionales

que cuentan con una nutrida población estudiantil que demanda mayor infraestructura, espacios de formación y difusión y oportunidades de educación artística formal y no formal.

8. La investigación en diferentes áreas del arte y la cultura es mínima y se realiza, principalmente, desde la óptica de las ciencias sociales; las actuales dinámicas culturales contemporáneas requieren de miradas interdisciplinarias y de investigaciones cualitativas referidas a sujetos, grupos y procesos emergentes que den lugar al desarrollo de originales teorías fundadas empíricamente.
9. La vinculación universidad-sociedad en el campo cultural requiere de fortalecimiento y mayor participación de alumnos y profesores, a través de grupos de investigación aplicada y desarrollo de proyectos vinculados a las prácticas culturales, a la gestión de centros históricos y a temas vinculados con las expresiones culturales contemporáneas y el patrimonio cultural inmaterial.
10. La Dirección de Investigación Científica tiene a su cargo conducir, normar y evaluar la función académica de investigación, para lo cual cuenta con una política de investigación, un Consejo General de Investigación y un Consejo Científico Asesor. Los temas priorizados de investigación abarcan todos los campos del conocimiento, entre ellos, los culturales.

### ***Capacidades instaladas para la gestión cultural***

11. Es una necesidad básica la formación de capacidades en gestión cultural para el personal que está al frente de unidades académicas y que realizan trabajos de difusión y vinculación universidad sociedad.

12. Las instancias especializadas en la gestión cultural de la UNAH, como la Dirección de Cultura y el Centro de Arte y Cultura, están en la capacidad de generar mayores actividades educativas no formales e impulsar proyectos de investigación y vinculación con la sociedad en el campo de las artes y la cultura.
13. El CAC-UNAH contribuye de manera significativa en la revitalización de los espacios públicos de Comayagüela, entre ellos el Parque la Libertad, e impulsa otros proyectos de investigación orientados a la puesta en valor de la memoria histórica y el patrimonio cultural de esta ciudad.

### ***Sistema de Información Cultural (SIC)***

14. La Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología (DEGT) tiene a su cargo la implementación y administración de las tecnologías de la información y comunicación (TIC), así como el desarrollo de la infraestructura y plataforma tecnológica de la UNAH para el servicio de la comunidad universitaria y la población en general. La DEGT contribuye con sus departamentos a la promoción y difusión cultural, entre los que se cuenta el Departamento de Recursos de Aprendizaje (CRA), el cual ha desarrollado en los últimos años una serie de producciones audiovisuales y documentales que enriquecen el acervo fílmico de la universidad y el país, de igual manera se proyecta a la comunidad universitaria a través de su programa Cine al Paso, vinculando culturas extranjeras con la nacional.
15. De igual manera, la DEGT ha desarrollado el Sistema de Información Cultural (SIC) en alianza con la Dirección Ejecutiva de Cultura, Artes y Deportes (DECAD) y el Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAIH).

16. El Departamento de Recursos de Aprendizaje también cuenta con una unidad especializada para el rescate, preservación y visibilización del patrimonio documental del país, conocida como Unidad Digital de Información (UDI). Brinda acceso a la producción académica de la universidad a través de los repositorios documentales de acceso abierto totalmente en línea, entre ellos el T'zibal Naah.
17. El Sistema Bibliotecario de la UNAH está integrado por las ocho bibliotecas que funcionan en los campus de los Centros Universitarios Regionales, la Biblioteca Central, ubicada en Ciudad Universitaria, y la Biblioteca Médica Nacional, ubicada en la Facultad de Ciencias Médicas.

### ***Bases del Sistema Universitario de Gestión Cultural***

18. La Vicerrectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles (VOAE) se ocupa de organizar programas y proyectos culturales orientados a la comunidad estudiantil, talleres artísticos, concursos, programa de voluntarios. Promueve la creación de agrupaciones artísticas estudiantiles como el Colectivo Atlántis, Apoleión, Colectivo Artístico Xonxonal; su Programa de Promoción Cultura, Arte y Deporte (PROCAD) se convirtió recientemente en la actual área de Cultura y Deportes; además tiene a su cargo la participación de Honduras en el Festival Interuniversitario Centroamericano de Cultura (FICCUA) que organiza cada país de forma bianual rotando sus sedes.
19. La Vicerrectoría de Relaciones Internacionales (VRI) se encarga de las relaciones bilaterales y multilaterales para la gestión de proyectos y programas de cooperación académica los cuales deben considerar una perspectiva cultural.
20. La Facultad de Humanidades y Artes es la unidad académica con una permanente actividad de educación artística a través

de su Escuela de Arte y es el epicentro de una actividad constante de grupos artísticos estudiantiles como el Teatro Lucem Aspicio, UNAH-Danza Contemporánea, Cuadro de Danzas Folclóricas y otros que se promueven en espacios permanentes, como el programa Jueves en el Arte, y que contribuyen a la formación de públicos en Ciudad Universitaria.

21. La Dirección de Vinculación Universidad-Sociedad coordina el rol y lineamientos de esta función académica que la UNAH asume junto a la docencia e investigación, y procura su inserción en los planes y programas de estudio. En su estructura cuenta con un Departamento de Cultura y Comunicación que coordina proyectos en esta área.
22. El Subsistema de Comunicación promueve como alternativa televisiva UTV, que se encuentra en pleno proceso de crecimiento y expansión de su cobertura al igual que de su propia producción de contenidos audiovisuales. Este canal contribuye de manera sustancial a la construcción de ciudadanía y a hacer valer los derechos culturales de la población al promover la libertad de expresión y el derecho a la información.
23. El Subsistema de Comunicación se complementa con otro medio de comunicación universitario de carácter digital y con una versión impresa denominado *Presencia Universitaria*, al cual se suma el programa *Tinta y Letras Radio* que coordina la Librería Universitaria de la UNAH, espacio de encuentro y difusión de actividades culturales.
24. La reciente creación de la Fototeca Nacional Universitaria y la Cinemateca Nacional Universitaria Enrique Ponce Garray, que contribuyen sustancialmente a las labores de registro, conservación de la memoria audiovisual y difusión cultural.

### *Iniciativas de éxito*

- Diplomado en Gestión Cultural para el Desarrollo Local (Vicerrectoría Académica, Facultad de Ciencias Sociales, Dirección de Cultura, Subdirección Académica y Grupo Gestor Lo Esencial de UNAH-VS).
- Diplomado en Enseñanza de las Artes Visuales en Contextos de Exclusión Social (Decanatura de la Facultad de Humanidades y Artes).
- Diplomado Sello Académico Lo Esencial de la Reforma (UNAH-CURC).
- Feria Intercultural por la Paz y los Derechos Humanos (Facultad de Humanidades y Artes, carrera de Lenguas Extranjeras).
- Centro Nacional de Formación en Valores (UNAH-CURC, Grupo Gestor Lo Esencial).
- Plan Estratégico Tecnológico Intercultural del Instituto Tecnológico Superior de Tela (ITST-UNAH).
- Plan Estratégico del CURNO.
- Seminarios Internacionales de Gestión Cultural de la Dirección de Cultura.
- Iniciativa de los Años Académicos Culturales (VRA, Dirección de Cultura, Centros Universitarios Regionales y facultades).

## II. Descripción de la Política Cultural de la UNAH

### **Aspectos legales de la política cultural universitaria**

La Ley de Educación Superior en su artículo 5 menciona que “la docencia, la investigación y la extensión son elementos esenciales y concurrentes en el proceso educativo del nivel superior”.

Por su parte, las Normas Académicas vigentes a partir del año 2015 en la UNAH reconocen tres funciones básicas: docencia universitaria, investigación científica y vinculación universidad-sociedad (UNAH, 2015). En el artículo 65 declaran que “la gestión cultural es una función estratégica de la UNAH, es un proceso orientado a desarrollar la cultura como campo de estudio, de difusión, producción y fortalecimiento a lo interno y externo de la UNAH” (UNAH, 2015).

El Plan General para la Reforma Integral de la UNAH, después de la Ley Orgánica, es uno de los documentos base de esta transformación universitaria; contiene los nueve programas prioritarios de la reforma y sustenta el modelo educativo de la UNAH, el cual reconoce que además de desarrollar la ciencia y la cultura, la Universidad debe ser gestora del desarrollo:

Se asume que en la universidad interactúan tres elementos trascendentales: a) la generación libre de conocimiento, b) la expresión libre de conocimiento, c) la difusión libre del conocimiento en todas las ramas del saber científico y del arte, sin darle mayor importancia a una que a otra, sino provocando un desarrollo equilibrado en todas ellas. Sin esta interacción, sin este equilibrio, sin la confrontación dialéctica de juicios, sin producción y difusión, bajo un compromiso social seriamente aceptado, solo tendremos ilusoriamente una Universidad y lo que se diga de ella será discurso vacío. (UNAH, 2009, p. 19)

**Figura 1.** El campo de la cultura y las funciones culturales universitarias



**Figura 2.** Principales instancias que realizan investigación científica





Figura 3. Instancias que realizan procesos de educación artística formal y no formal



Figura 4. Instancias relacionadas con la gestión del patrimonio cultural universitario



Figura 5. Instancias que realizan diferentes modalidades de difusión cultural



Figura 6. Instancias que implementan proyectos culturales de vinculación universidad-sociedad



Fuente: elaboración propia, Dirección de Cultura, UNAH.

La gestión cultural universitaria debe contribuir a lograr el mandato expreso de la Constitución de la República (art. 160), en el sentido de orientar sus esfuerzos y vincular la difusión de la cultura y sus otros quehaceres a la solución de los problemas nacionales.

## **Definición de la Política Cultural de la UNAH**

La Política Cultural de la UNAH es la expresión de la valoración de la cultura en el proceso de reforma universitaria y su modelo educativo. La razón de ser y el sentido de la política cultural es estructurar esta función estratégica de manera transversal con las funciones de docencia, investigación y vinculación universidad-sociedad, al tiempo que busca responder al contexto nacional y mandatos expresos que la sociedad le otorga a través de la normativa jurídica.

Para lograr los objetivos anteriores, es preciso hacer el tránsito de un modelo centrado en las estrategias de difusión a otro de naturaleza colaborativa en el cual la universidad no solo transmite conocimientos, sino que se nutre de su contacto con las comunidades y se convierte en receptora de los mismos. Los saberes ancestrales y el patrimonio cultural y natural de las regiones del país deben colocarse en perspectiva para orientar la universidad en sus procesos de vinculación con la sociedad hacia un desarrollo integral.

Las políticas culturales contemporáneas se precisan y nutren del enfoque de derechos culturales y las medidas institucionales para garantizarlos. Tienen una serie de características básicas: en principio atienden diferentes campos o ámbitos de la cultura; son integrales; esta integralidad puede observarse en los entrecruzamientos de sus propias áreas y las conexiones que establecen con otras políticas de carácter social o económico.

El concepto de política cultural de la Unesco hace énfasis en brindar condiciones que posibiliten la satisfacción de los derechos culturales de las personas en un proceso de desarrollo integral: “Conjunto de principios, prácticas y presupuestos que sirven de base para la intervención de los poderes públicos en la actividad cultural, radicada en su jurisdicción territorial, con el objeto de satisfacer las necesidades sociales de la población en cualquiera de los sectores culturales” (Unesco, 1982, p. 2).

La Política Cultural de la UNAH se orienta a la satisfacción de las necesidades simbólicas de la comunidad universitaria desde un enfoque de respeto a los derechos culturales como derechos humanos fundamentales, para lo cual asume un carácter asociativo que busca la movilización de las unidades académicas, profesores y estudiantes, a fin de sentar las bases para la construcción de una vida cultural universitaria en todos sus campus, articulando esfuerzos y recursos con otros actores: casas de la cultura, consejos locales de desarrollo, empresa privada, cooperación internacional.

La Política Cultural de la UNAH adopta el concepto de gestión cultural, en lugar de extensión o difusión, bajo el entendido que el término gestión asimila las concepciones anteriores sin existir oposiciones, contradicciones o modificaciones relevantes al compartir objetivos, principios y criterios generales, a lo cual se suma la inclusión de mecanismos de gerencia, planificación y administración de recursos.

La gestión de la cultura implica la aplicación de herramientas interdisciplinarias para una mejor ejecución de la Política Cultural de la UNAH, a través de mecanismos de coordinación entre los “agentes” que integran el sistema cultural universitario, sus canales de comunicación, públicos y formas institucionales de organización.

### **El Sistema Universitario de Gestión Cultural (SUGC) como estrategia de implementación de la política**

La puesta en práctica de la política y sus factores claves de éxito requieren de alcanzar ciertas condiciones estructurales, a partir de una reorganización administrativa que brinde respaldo institucional y mejores condiciones de trabajo para la toma de decisiones académicas.

La Política Cultural de la UNAH impulsará un proceso de concertación y planificación que establezca las prioridades institu-

cionales en el campo de la cultura, mediante la articulación de un Sistema Universitario de Gestión Cultural, que contiene una estrategia de implementación regional y se integra por las instancias que tienen competencias en la materia: facultades, centros regionales universitarios y actores institucionales claves, a fin de consolidar la acción cultural universitaria como un referente en la vida cultural del país.

El Sistema Universitario de Gestión Cultural y su Estrategia Regional establecen una estructura organizativa y operativa a fin de brindar mayor organicidad y coherencia a las funciones que realiza la universidad en diferentes áreas de la cultura y sus procesos: la investigación científica, la educación y creación artística, la conservación del patrimonio cultural, la difusión y extensión de servicios culturales y la vinculación universidad sociedad.

El Sistema Universitario de Gestión Cultural (SUGC) propiciará un mecanismo de trabajo coordinado entre las instancias ejecutivas, académicas, técnicas y operativas, mediante un Plan de Gestión Anual orientado a satisfacer la misión cultural asignada a la universidad pública, que establezca prioridades y sea la síntesis de un proceso amplio de planificación.

El modelo propuesto permitirá a la institución adecuarse de manera gradual a las nuevas condiciones de funcionamiento que optimicen los recursos humanos, técnicos y financieros. Estos mecanismos son:

- a) Política Cultural
- b) Plan de Gestión
- c) Programas
- d) Proyectos

Figura 7. Procesos del Sistema Universitario de Gestión Cultural



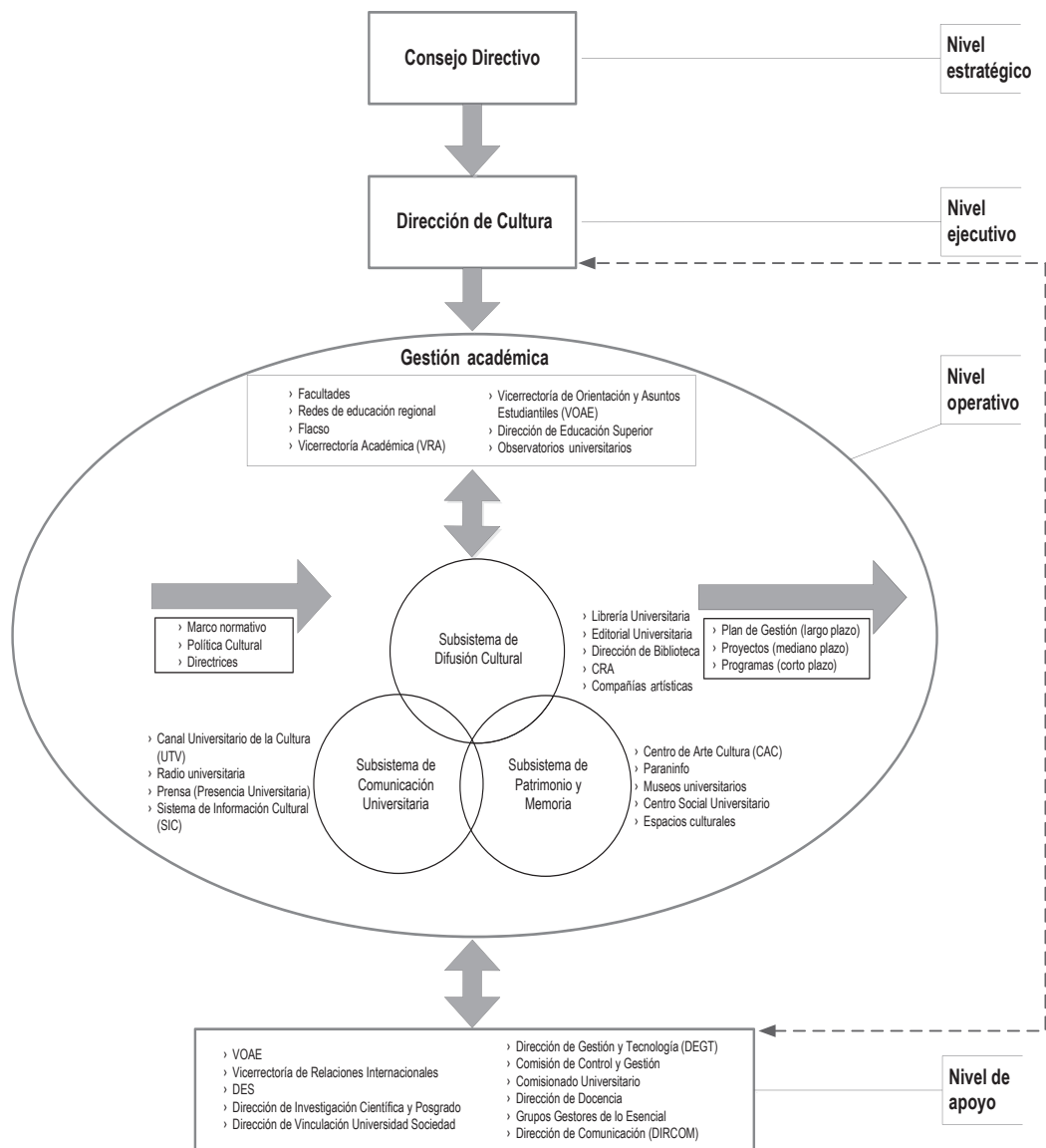
Fuente: elaboración propia, Dirección de Cultura, UNAH.

La Política Cultural de la UNAH como instrumento normativo y orientador otorga al Sistema Universitario de Gestión Cultural un enfoque global, de mediano y largo plazo, mediante sus lineamientos de política cultural, objetivos y estrategias a seguir para el logro de metas e impactos institucionales.

El **Plan de Gestión** establecerá las prioridades generales, las metas, las acciones a emprender y los resultados esperados por la gestión institucional, constituyen el marco natural dentro del cual se inscriben los programas.

Los **programas** de gestión constituyen el punto de contacto entre la planeación y la ejecución; son los “mediadores” entre la dimensión planificadora y la dimensión operativa de los proyectos;

**Figura 8. Estructura del Sistema Universitario de Gestión Cultural**



Fuente: SEDI-UNAH, 2017.



son el centro regulador de la vida institucional que acoge la experiencia investigativa y de desarrollo del conocimiento. Además integran y dan coherencia a los proyectos que los constituyen, proporcionan el tejido de relaciones que ordena y sistematiza la gestión de la institución.

Los **proyectos** son las unidades específicas de ejecución, los campos concretos de acción de la institución y sus miembros, que se determinan de acuerdo a las prioridades que resuelva el Consejo Directivo propuesto para el Sistema.

La organización del Sistema Universitario de Gestión Cultural se organiza de acuerdo a los diferentes niveles y competencias de cada una de las instancias:

- Nivel estratégico
- Nivel ejecutivo
- Nivel operativo
- Nivel de apoyo

El **nivel estratégico** está integrado por el Consejo Directivo conformado por las siguientes autoridades: Rectoría, Vicerrectoría Académica, Decanatura de la Facultad de Humanidades y Artes, Decanatura de la Facultad de Ciencias Sociales y Dirección de Cultura que asume la Secretaría Ejecutiva del SUGC y pasa a nombrarse Dirección de Gestión Cultural. De acuerdo a lo estipulado en la Ley Orgánica (art. 23) preside el nivel estratégico la Vicerrectoría Académica.

El **nivel ejecutivo** (Dirección de Gestión Cultural) es responsable de la conducción y dirección de las estrategias que soporten la puesta en marcha de planes de trabajo del Sistema de Gestión Cultural Universitario aprobados por el Consejo Directivo.

El **nivel operativo** ejecuta los programas, proyectos y planes de trabajo planificados en el marco de la Política Cultural de la

UNAH, y se integra por la gestión académica que realizan vicerrectorías, facultades, redes educativas, observatorios universitarios y tres subsistemas:

- Subsistema de Difusión Cultural
- Subsistema de Patrimonio y Memoria
- Subsistema de Comunicación Universitaria

El **nivel de apoyo** refiere a las instancias de respaldo institucional que realizan acciones de promoción, visibilidad o logística, así como acciones complementarias, intercambio de competencias, acceso a bancos de datos, etc.

### III. Enfoques de la Política Cultural de la UNAH

Los enfoques refieren a los criterios conceptuales y metodológicos que deben ser aplicados en los diferentes ámbitos de la política y sus líneas de acción; por otro lado reflejan las intencionalidades institucionales y los fundamentos en los que se sustenta la política cultural universitaria.

#### **Enfoque de derechos culturales**

Al reconocimiento universal del derecho a la cultura como derecho humano fundamental, se une la consagración del derecho de las comunidades y naciones a su propia identidad cultural:

Toda persona debe tener la posibilidad de expresarse, crear y difundir sus obras en la lengua que desee y en particular en su lengua materna; toda persona tiene derecho a una educación y una formación de calidad que respeten plenamente su identidad cultural; toda persona debe tener la posibilidad de participar en la vida cultural que elija y conformarse a las prácticas de su propia cultura, dentro de los límites que impone el respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales. (Unesco, 2001, p. 1)

El artículo 15 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales reconoce el derecho a participar en la vida y las actividades culturales, a gozar de los beneficios del progreso científico y sus aplicaciones, a beneficiarse de la protección de los intereses morales y materiales de cualquier producción científica, literaria y artística de la que sea autor (ONU, 1966).

En ese sentido, la UNAH debe ampliar sus espacios de acceso y participación de la comunidad universitaria en la vida cultural institucional, de su ciudad y país.

### **Enfoque de promoción de la equidad**

Este enfoque se sustenta en la convicción de que solo es posible concebir una democracia cultural cuando existen las condiciones para promover de forma equitativa el desarrollo humano. A diferencia de la igualdad, la equidad no procura anular las diferencias, al contrario, postula el derecho a ser diferente como algo legítimo, y por lo tanto trata que aquellos aspectos que definen la distinción no se traduzcan en condiciones de desigualdad respecto a las posibilidades de acceso y de participación en los procesos de desarrollo. El enfoque de equidad implica el reconocimiento afirmativo de las diferencias asociadas al género, la etnia, la procedencia geográfica, la edad, la orientación sexual, las prácticas religiosas, culturales, etc.

La UNAH fomentará el rol femenino en la producción de bienes y servicios culturales, la participación de alumnos y docentes en programas de difusión, investigación y vinculación universidad sociedad y el desarrollo de ferias interculturales en sus diferentes campus.

La UNAH desde este enfoque de equidad puede articularse con iniciativas globales de país relacionadas con la reducción de la pobreza y la inclusión social en dos ámbitos de acción: lo social, en cuanto a promoción de su vida y valores culturales, y lo econó-

mico, en cuanto a la generación de bienes y servicios culturales, fomento de las empresas culturales y la economía creativa.

## **Enfoque de interculturalidad y transculturalidad**

El enfoque transcultural parte de la crítica de conceptos tradicionales de las relaciones culturales y las prácticas simbólicas como la interculturalidad, el sincretismo y el mestizaje cultural.

La interculturalidad es un paradigma que visualiza las relaciones que existen entre culturas diferentes, como entidades que si bien se relacionan son diferenciadas. Sin embargo, las culturas contemporáneas se caracterizan en gran medida por su *hibridación* (García Canclini, 1991; Welsh, 2011).

La revisión conceptual que está detrás del término *transculturalidad* señala que la noción tradicional de cultura ya no puede aplicarse a su objeto, es decir, a las culturas contemporáneas, de ahí que la noción de transculturalidad busca ajustarse a las condiciones culturales actuales (Welsh, 2011, p. 12).

En América Latina se han formulado conceptos alternativos a la interculturalidad; el antropólogo cubano Fernando Ortiz introduce el término *transculturación* en el debate cultural latinoamericano desde los años cuarenta del siglo XX. Más adelante, el crítico literario uruguayo, Ángel Rama, retoma la categoría de Ortiz y la aplica a la literatura latinoamericana (Bueno, 2011, p. 89).

La Política Cultural de la UNAH reconoce la interculturalidad y promueve un enfoque de transculturalidad en el análisis de la cultura; el primero contempla las garantías de los derechos y cosmovisiones de las diferentes culturas presentes en un territorio, y el segundo brinda la posibilidad de influenciarse y crecer de manera conjunta como puede observarse en varias expresiones culturales que dan cuenta de un sincretismo histórico-cultural.

## **Enfoque de transversalidad de la cultura en el desarrollo**

Subraya la cultura como un elemento intrínseco del desarrollo, y no solo como un valor agregado del mismo o un instrumento para su consecución. Este enfoque implica una aproximación particular a las nociones de cultura y de desarrollo. En el caso de la cultura, supone el reconocimiento de su valor como factor de cohesión social susceptible de mitigar las tensiones para la convivencia, las desigualdades entre grupos diversos; en lo económico es un recurso dinamizador de capitales simbólicos y materiales, por lo tanto, la cultura se entiende como una dimensión que potencia el desarrollo social y económico de los pueblos.

La noción de lo cultural, como eje vertebrador del desarrollo, está implícita en la política cultural de la UNAH; esta visión debe permear los planes de desarrollo local, regional y nacional e insertarse en agendas internacionales del desarrollo como la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

La dimensión cultural debe contar con una expresión concreta en los ejes curriculares y planes de estudio de la UNAH. Además, hacer efectiva la noción de vida cultural que debe propiciarse de acuerdo a la Guía de Autoevaluación de las carreras.

## **IV. Principios de la Política Cultural**

1. Democracia cultural
2. Diversidad cultural
3. Libertad de expresión
4. Libertad de creación
5. Igualdad, dignidad y respeto de todas las expresiones y conocimientos culturales
6. Reconocimiento y protección de los derechos culturales

7. Integralidad de la gestión cultural con la docencia, investigación y vinculación
8. Transversalidad de lo cultural en el eje curricular
9. Internacionalización académica-cultural

## V. Objetivos estratégicos de la Política Cultural

1. Orientar los programas y proyectos culturales hacia la satisfacción de los derechos culturales de la comunidad universitaria y población en general relacionados con el arte y la cultura, entendidos en una amplia dimensión.
2. Consolidar canales y mecanismos para la difusión, extensión y vinculación de bienes y servicios culturales a la comunidad universitaria y sociedad en general que hagan posible el acceso y la participación de un mayor número de personas en la vida cultural, en los avances de la investigación científica y en el ejercicio de los derechos a la información y el conocimiento.
3. Impulsar programas, proyectos y acciones encaminados al fomento y estímulo de la creación artística universitaria en todas las disciplinas, y facilitar espacios e infraestructuras para su cultivo.
4. Facilitar procesos de educación artística y cultural en los ámbitos formal y no formal que permitan la construcción de una expresividad propia y contribuyan a la profesionalización de las artes en Honduras y a dar a conocer los lenguajes artísticos.
5. Generar plataformas académicas de diálogos transculturales que inserten el saber local y nacional en los planes de estudio y en el abordaje de la realidad nacional, de tal manera que trasciendan lo académico, incidiendo en las decisiones y vida política del país.

6. Contribuir a la internacionalización de la universidad, desde el campo de las artes y la cultura, mediante el fortalecimiento de redes de colaboración, alianzas y convenios interinstitucionales, con prioridad en la construcción del espacio cultural centroamericano y de Iberoamérica.
7. Incidir en el reconocimiento de la vinculación del enfoque de equidad con la cultura como una forma de contribuir a la reducción de las brechas existentes por motivos raciales, religiosos, de género o territoriales que fomentan la discriminación en la sociedad.

## VI. Líneas de acción de la Política Cultural y sus estrategias

Las líneas de acción de la política son los grandes ejes estratégicos que orientan los programas y proyectos que permitirán alcanzar los objetivos trazados y resultados esperados.

### **1. Promoción de los derechos culturales**

Son derechos promovidos para garantizar que todas las personas tengan acceso a la cultura y puedan participar en aquella que sea de su elección. Son fundamentalmente derechos humanos para asegurar el disfrute del arte, la ciencia y la cultura en condiciones de igualdad, dignidad humana y no discriminación. Los derechos culturales se refieren a la lengua, la producción cultural y artística, la participación en la cultura, el patrimonio cultural, los derechos de autor, las minorías, el acceso a los avances científicos y tecnológicos.

#### ***Objetivo***

Garantizar el derecho de acceso a la cultura y participación en su cultivo en todos los campus universitarios, en beneficio de la comunidad académica (alumnos, profesores y personal administrativo), extensivo a la población en general, a través de amplios mecanismos de difusión y vinculación universidad-sociedad.

### *Estrategias*

- Estimular el ejercicio de los derechos culturales de la comunidad universitaria en condiciones de equidad, procurando su participación en la vida cultural.
- Promover la democratización en el acceso a los productos artísticos y ampliar espacios para la difusión y cultivo de prácticas artísticas y desarrollo de la creatividad en la comunidad universitaria.
- Impulsar acciones para que sectores sociales con menos recursos económicos tengan acceso a bienes y servicios culturales promovidos por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.
- Propiciar condiciones para la divulgación del conocimiento técnico, tecnológico y científico a un mayor número de personas dentro y fuera de la universidad.

## **2. Educación y creación artística**

Política orientada a fortalecer y crear mejores condiciones para la educación artística en el nivel superior del sistema educativo hondureño, en sus espacios formales y no formales, a fin de contribuir al surgimiento de expresiones creativas realizadas por los estudiantes y grupos universitarios.

Esta política facilita y promueve la creación, la innovación y la producción de conocimiento en las artes; genera espacios incluyentes para su cultivo, y contribuye a los estudios académicos en cada una de las disciplinas artísticas.

### *Objetivo*

Promover procesos de educación formal y no formal en todas las disciplinas del arte, la gestión cultural, la economía creativa, la divulgación científica, el arte digital y sus aplicaciones tecnológicas.



### *Estrategias*

- Promover la sensibilidad y el talento artístico de la comunidad universitaria, mediante el desarrollo de proyectos de alto impacto y difusión masiva en todas las artes.
- Generar espacios para el cultivo de la creatividad en la comunidad universitaria.
- Incrementar las alianzas estratégicas con el sector artístico-cultural, a fin de incentivar la producción artística de alta calidad.
- Hacer uso de las tecnologías de la información en la educación y producción artística.
- Promover procesos creativos y artísticos de alta calidad con estándar internacional.
- Impulsar proyectos de cooperación nacional e internacional orientados al fortalecimiento de la educación artística universitaria y la formación en gestión cultural.

### **3. Investigación y fomento de los estudios culturales**

Los estudios culturales constituyen un campo de investigación de carácter interdisciplinario, y examinan como las relaciones sociales influyen y dan forma a unas prácticas culturales concretas y su contexto social, político y económico. A través de estos estudios, se propician “miradas transversales” de la realidad social, en las cuales lo cultural se presenta como un elemento constitutivo y no meramente como un ámbito autónomo o un reflejo de las estructuras sociales.

En los estudios culturales convergen la economía del desarrollo, la economía de la cultura, la gestión cultural, la comunicación, la sociología, la teoría social, la teoría literaria, el cine, la antro-

pología cultural, la filosofía, la historiografía y el estudio de los fenómenos culturales contemporáneos.

### ***Objetivo***

Propiciar la investigación en los diversos ámbitos de los estudios culturales a través de miradas interdisciplinarias que aborden los problemas culturales contemporáneos de la sociedad hondureña y global.

### ***Estrategias***

- Propiciar investigaciones interdisciplinarias con miradas renovadas e innovadoras que aborden las dinámicas culturales contemporáneas de la sociedad hondureña, centroamericana y mundial.
- Fortalecer la investigación histórica, etnográfica, la crítica literaria y el análisis cultural aplicado a evidenciar las relaciones entre la cultura y otros campos del conocimiento.
- Articular y proyectar actividades académicas que propicien la investigación y formación de posgrados en estas áreas.
- Crear un espacio de investigación e interpretación de las múltiples relaciones de la cultura en los procesos sociales que contribuya a la construcción y revisión de políticas culturales (Observatorio o Laboratorio Cultural Universitario).
- Generar conocimiento e impulsar proyectos sobre el relevante papel de los llamados *sectores creativos* en la economía del país y la región.
- Promover la movilidad de docentes, estudiantes entre programas y proyectos de investigación colaborativos con instancias nacionales e internacionales especializadas en estos ámbitos.

#### **4. Gestión de colecciones patrimoniales universitarias**

El patrimonio cultural universitario está constituido por todos aquellos elementos y manifestaciones tangibles o intangibles que, a lo largo del proceso histórico de la UNAH, se han reunido como parte de sus colecciones.

La UNAH realiza funciones de gestión del patrimonio cultural a través de la restauración y puesta en valor de edificaciones de interés histórico-arquitectónico que administra; de igual manera, resguarda valiosas colecciones de arte prehispánico, de artes visuales y obras del periodo republicano.

##### ***Objetivo***

Promover el estudio, la investigación, la conservación y valoración del patrimonio cultural material e inmaterial universitario a través de actividades de protección, difusión y vinculación universidad-sociedad.

##### ***Estrategias***

- Promover, desde los espacios académicos, la recuperación y potenciación de la memoria histórica y el uso del patrimonio cultural material e inmaterial universitario en todos los campos de la producción artística y cultural.
- Fortalecer y apoyar investigaciones, estudios y análisis sobre el patrimonio cultural material e inmaterial del país.
- Fomentar la planificación institucional para la conservación, uso y difusión de colecciones patrimoniales universitarias y monumentos en espacios públicos.
- Contribuir con la gestión pública del patrimonio cultural a través de la producción de conocimiento especializado y el uso de recursos físicos, técnicos y humanos.

- Contribuir al conocimiento y aplicación de las convenciones internacionales sobre el patrimonio cultural a la legislación nacional actual, y promover la modernización del cuerpo legal sobre estas materias.
- Fortalecer y consolidar los repositorios culturales institucionales y sus instancias de preservación y difusión.

## **5. Difusión cultural y divulgación científica**

La difusión cultural es asumida como un proceso orientado a la formación integral y acceso al conocimiento de lo diverso, de lo alternativo, a través de las prácticas artísticas, literarias, informativas o lúdicas que estimulen el gusto estético, la imaginación creadora, la sensibilidad y la reflexión crítica.

La divulgación científica contribuye al aprendizaje de la ciencia por parte de los individuos que conforman la sociedad. La cultura científica conecta la esfera de expertos científicos con la comunidad a la que sirve, esta pasa de ser un espectador a un actor en el proceso de creación de conocimiento.

### *Objetivo*

Facilitar el acceso y la participación en la vida cultural a un mayor número de personas, principalmente, de la comunidad universitaria.

### *Estrategias*

- Crear programas de difusión cultural y divulgación científica que partan de las necesidades reales del currículum y que vinculen la difusión con la investigación y la docencia.
- Reactivar la Comisión General Editorial e implementar el Manual de Comisiones y Subcomisiones Editoriales, con un interés especial en la producción científica en el ámbito de la cultura.

- Coordinar la participación de la UNAH en ferias nacionales e internacionales del libro.
- Incorporar las nuevas tecnologías y los soportes electrónicos en los procesos y criterios de producción editorial.
- Incorporar contenidos culturales y el cultivo de la creatividad en el currículum del sistema educativo, en todos los niveles, con datos actualizados sobre el estado del arte de la investigación antropológica, los estudios culturales, investigaciones arqueológicas, históricas, artísticas, lingüísticas, etc.
- Promover acciones estratégicas que capitalicen en la calidad de la educación, tendientes a posicionar el tema cultural en el marco de la vida universitaria e impulsar la internacionalización con base en proyectos interuniversitarios de alcance centroamericano y extra-regional.

## **6. Vinculación cultural universidad-sociedad**

La vinculación universidad-sociedad es una de las tres funciones académicas de la UNAH junto a la docencia y la investigación. El carácter académico de esta función y su inserción en los planes y programas de estudio está relacionado con su carácter dialógico, en donde la universidad aporta, transfiere y a su vez recibe conocimientos y experiencias.

Los procesos de vinculación son realizados por las propias unidades académicas por medio de sus profesores y estudiantes, corresponde a la Dirección de Vinculación Universidad-Sociedad el rol de coordinar, orientar, evaluar y sistematizar los mismos.

El artículo 29 de las Normas Académicas de la UNAH define la función como “el conjunto de acciones y procesos ejecutados por las unidades universitarias junto a sectores externos de la sociedad, orientados a resolver problemas y ejecutar programas y pro-

yectos que tengan impactos positivos en la nación o en la esfera global” (UNAH, 2015).

### ***Objetivo***

Establecer formas y mecanismos eficientes de vinculación universidad-sociedad en el ámbito cultural y artístico que incorporen conocimientos científicos, tecnológicos y el conocimiento tradicional.

### ***Estrategias***

- Promover, organizar y coordinar, junto con las unidades académicas que corresponda, los proyectos de vinculación cultural.
- Ejecutar y apoyar programas de intercambio artístico y cultural entre la universidad e instituciones nacionales e internacionales.
- Evaluar, sistematizar experiencias y deducir lecciones aprendidas en el área de la vinculación cultural y de comunicación.
- Promover el estudio, la investigación y valoración del patrimonio cultural material e inmaterial en las diferentes regiones del país, así como su incorporación a la educación formal, a través de actividades de difusión y vinculación universidad-sociedad.
- Promover el sentido de emprendimiento en la comunidad universitaria a través de la capacitación y desarrollo de proyectos especiales.
- Contribuir a instalar procesos de formación e incubación de empresas creativas y culturales innovadoras en los diferentes campus universitarios.

## 7. Comunicación y creación de públicos

La diversidad de intereses, gustos y universos personales hace necesaria una relación personalizada con los públicos potenciales de un proyecto cultural, para conocerlos mejor a fin de confeccionar programaciones de acuerdo con sus intereses y expectativas.

La comunicación y las nuevas tecnologías digitales nos dan instrumentos y metodologías para lograr transmitir el mensaje de manera efectiva; al mismo tiempo se propiciará la creación de un plan de gestión de públicos como un componente central articulado a un plan de comunicación y marketing, el cual debe plantear, diversificar, incrementar y regularizar las prácticas de los públicos activos; gestionar la comunidad de públicos implicados; captar nuevos públicos a partir de la demanda latente, e invertir en la formación de gustos y valores en las personas.

### *Objetivo*

Reforzar y crear los instrumentos necesarios para una comunicación y cooperación cultural eficaces entre entidades públicas y privadas, a fin de promover los recursos culturales de la universidad y los mecanismos adecuados para la construcción de públicos.

### *Estrategias*

- Realizar estudios sobre usos y hábitos culturales de la comunidad universitaria en todos los campus de la UNAH.
- Promover la formación de hábitos de consumo artístico-culturales en la comunidad universitaria y el sistema educativo nacional.
- Estimular la sensibilidad para la apreciación de actividades artísticas culturales entre la comunidad universitaria y la sociedad.
- Promover la incorporación de una oferta programática en cultura y arte en los medios de comunicación masiva.

- Consolidar el Subsistema de Comunicación Universitario y fortalecer los medios de comunicación universitarios y la producción propia de contenidos audiovisuales.

## **8. Cultura, ciencia y tecnología**

La proximidad de ciertos procesos creativos con la ciencia y la tecnología evidencia la necesidad de un mayor diálogo de sus actores, a partir de reflexiones teóricas y proyectos específicos. Los espacios de la cultura y la ciencia tienen dependencias e influencias cada vez más manifiestas, no solo por el creciente impacto del conocimiento científico y tecnológico en la sociedad, sino también por los efectos de este en el desarrollo de nuevas expresiones de la creatividad en el sector cultural.

Asimismo, el conocimiento científico en el campo cultural se manifiesta en varias áreas que van desde los estudios antropológicos, históricos, interdisciplinarios hasta las relacionadas con el patrimonio cultural y natural como la arqueoastronomía o los paisajes culturales.

### ***Objetivo***

Desarrollar programas enfocados al desarrollo de la innovación tecnológica, la gestión del conocimiento, la comprensión y la práctica del arte vinculado a la ciencia y la tecnología.

### ***Estrategias***

- Fortalecer el Sistema de Información Cultural (SIC) como herramienta para la gestión del conocimiento en el campo cultural de Honduras.
- Fortalecer los trabajos del Instituto de Arqueoastronomía relativos al uso tecnológico en la gestión del patrimonio cultural y natural.
- Fomentar la investigación y aplicaciones digitales para la creación artística y la gestión cultural.



- Promover y fomentar la formación, experimentación, investigación y difusión asociada a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).
- Coordinar el diseño e implementación de programas académicos orientados a la internacionalización de la educación superior en los campos de las artes, la ciencia y la cultura.
- Facilitar y promover la creación, la innovación y la producción de conocimiento de diferentes manifestaciones de las artes, las ciencias y la tecnología.

## **9. Infraestructura y equipamiento cultural**

La educación artística, la creación y difusión requieren de infraestructuras específicas en cada una de sus disciplinas; por otra parte, constituyen espacios académicos que inciden en la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje y en la oferta cultural universitaria para su comunidad y extramuros.

Es imprescindible que el Plan Maestro de Infraestructura de la UNAH incorpore gradualmente estas necesidades en su campus central y centros universitarios regionales que requieren y demandan la construcción o adecuación de espacios universitarios para la difusión y cultivo de las diferentes manifestaciones artísticas, a fin de satisfacer esos derechos culturales.

### ***Objetivo***

Contar con las condiciones físicas y materiales para un óptimo desempeño de la educación y la creación artística universitaria y su desarrollo profesional.

### ***Estrategias***

- Elaborar diagnósticos y desarrollar proyectos orientados a revitalizar espacios existentes para fines artísticos y culturales.

- Generar nuevas propuestas de proyectos de infraestructura para fines culturales en los diferentes campus universitarios.
- Dotación de recursos técnicos, humanos y financieros para el desarrollo de las artes y la cultura.
- Fortalecer el cultivo de valores y culturas de paz<sup>3</sup> a través de la práctica deportiva y procesos de vinculación universidad-sociedad.

## **10. Inclusión y diversidad cultural**

La diversidad biológica y la diversidad cultural constituyen el patrimonio común de la humanidad, a su vez, son fuentes de desarrollo en términos económicos y medios de acceso para una existencia afectiva, intelectual y moral satisfactoria.

Un proceso educativo pertinente requiere considerar la procedencia social y cultural de cada persona, así como sus características individuales. La UNAH asume la interculturalidad como un principio normativo y el enfoque transcultural que fomenta la integralidad y el respeto a las identidades a fin de superar toda forma de exclusión social.

### ***Objetivo***

Fortalecer el enfoque intercultural y transcultural como estrategia transversal en las funciones académicas de la UNAH, en sus planes de estudios, programas de investigación y vinculación universidad-sociedad.

---

<sup>3</sup> La ONU (1999) asume el concepto de cultura de paz como “un conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida basados en el respeto a la vida, el fin de la violencia y la promoción y la práctica de la no violencia por medio de la educación, el diálogo y la cooperación”. En ese sentido, la Política Cultural de Integración Centroamericana, en su apartado “De la cultura de paz, a las culturas de paz”, hace notar que la Declaración de la ONU al respecto se refiere a una cultura de paz, lo cual deja el marco abierto para la promoción de otras culturas (CECC-SICA, 2012).

## *Estrategias*

- Impulsar programas, proyectos y actividades en todas las unidades académicas y centros universitarios regionales, orientados a la promoción de las identidades culturales territoriales (rurales y urbanas).
- Integrar el Modelo Universitario Tecnológico Intercultural (ITST) con enfoque de redes en el Modelo Educativo de la UNAH.
- Promover el acceso y la participación de las diferentes comunidades culturales universitarias en iniciativas artísticas, de investigación y de gestión de la cultura.
- Contribuir a visibilizar la diversidad de expresiones culturales de las diferentes regiones del país en los medios de comunicación universitarios y nacionales.
- Promover la inclusión sociocultural a través de la investigación y salvaguardia de las prácticas culturales de los pueblos indígenas y afrohondureños del país.
- Estimular los intercambios académicos interculturales que propicien el conocimiento mutuo y el desarrollo de proyectos nacionales e internacionales.

## **11. Internacionalización de la cultura**

Los procesos de internacionalización académica de la UNAH requieren de la presencia internacional de los creadores, profesionales y artistas universitarios en sus diversos programas, redes e intercambios.

Esta línea de política hará uso de los instrumentos existentes para la internacionalización, como convenios, redes internacionales del conocimiento, culturales y educativas, al igual que de la iden-

tificación de oportunidades para el diseño y ejecución de proyectos, gestión de recursos, su monitoreo y evaluación.

### ***Objetivo***

Impulsar la cultura como elemento esencial de proyección en el exterior y contribuir de manera sustantiva a los objetivos de internacionalización de la UNAH.

### ***Estrategias***

- Propiciar la movilización internacional de artistas universitarios y hondureños a través de programas creados para tal efecto y/o en coordinación con instancias oficiales.
- Fortalecer la Red Internacional de Formación en Gestión Cultural y Desarrollo, a fin de ampliar las capacidades y competencias para la gestión de las artes y la cultura.
- Impulsar programas internacionales de investigación y producción artística.
- Establecer alianzas internacionales, convenios específicos con universidades e instituciones culturales de prestigio.
- Difundir oportunidades de proyección internacional para los artistas universitarios.

## **12. Cooperación cultural para el desarrollo local**

La dimensión cultural del desarrollo se evidencia a través de la investigación, la interpretación y el análisis de la realidad socio-cultural, en cada una de las regiones del país. Este conocimiento brinda pertinencia a las respuestas universitarias a problemáticas, necesidades y demandas de la sociedad.

Los procesos de globalización y las innovaciones tecnológicas, al tiempo que proporcionan nuevas oportunidades, generan ame-

nanzas de desigualdad y exclusión, contexto en el cual las culturas locales desempeñan un papel dinámico en el desarrollo regional. La vida cultural y la creatividad deben desarrollarse en armonía con las estrategias de desarrollo local, regional y nacional.

### ***Objetivo***

Fomentar el debate y la reflexión en las redes educativas de la UNAH sobre el papel de la comunidad universitaria en el desarrollo sociocultural local-regional, propiciando la participación ciudadana en los procesos de diagnósticos, análisis y construcción de escenarios prospectivos.

### ***Estrategias***

- Formación académica en las diferentes disciplinas artísticas, en museografía y curaduría y en gestión cultural, certificadas por la UNAH y ofrecidas en modalidades cortas a la ciudadanía interesada.
- Fomentar la creación de becas para el desarrollo de estudios artísticos.
- Creación y fortalecimiento de premios artísticos regionales y nacionales.
- Apoyar la movilización de productos artísticos dentro de los centros universitarios regionales.
- Estimular que los estudiantes de artes hagan sus prácticas en los centros universitarios regionales.
- Desarrollar clases optativas artísticas en los centros universitarios regionales: Apreciación Artística, Gestión Cultural, Cine, Arte Plástico, entre otras, hasta ahora inexistentes.
- Realizar inventarios de patrimonio material e inmaterial.

- Contribuir a la actualización de los planes de preservación de centros históricos del país.

# Anexos





## I. Marco normativo de la cultura

### **Constitución de la República (nivel de país)**

El artículo 160 de la Constitución de la República de Honduras (1982) delega en la UNAH la responsabilidad de tutelar el desarrollo de la educación superior. En lo específico al campo de la cultura, señala que la UNAH “contribuirá a la investigación científica, humanística y tecnológica, así como a la “difusión general de la cultura y al estudio de los problemas nacionales”. Su participación en el campo se vincula con la transformación de la sociedad hondureña.

### **Ley de Educación Superior (nivel de educación superior nacional)**

El artículo 3 sobre los fines de la Ley de Educación Superior indica ir más allá de la empleabilidad de los egresados del nivel de educación superior. Lo que hace es reforzar el mandato constitucional hacia “la difusión general de la cultura; el estudio de los problemas nacionales; la creación y transmisión de la ciencia y el fortalecimiento de la identidad nacional” (Dirección de Educación Superior, 2015).

El artículo 6 refiere a la cultura de una manera integral: “... el incremento del saber y la conservación, creación y transformación de la ciencia, la filosofía, las artes, las técnicas y las demás manifestaciones de la cultura y la capacidad de proyección en beneficios de la sociedad, en cuya transformación debe participar” (Dirección de Educación Superior, 2015).

## **Ley Orgánica de la UNAH (nivel institucional)**

Los objetivos de la Universidad se precisan en el artículo 3 de la Ley Orgánica de la UNAH (2004): “Desarrollar e innovar y difundir la investigación científica, humanística y tecnológica; fomentar y difundir la identidad nacional, el arte, la ciencia y la cultura”.

## **Modelo Educativo (ME) de la UNAH (aspecto académico)**

El Modelo Educativo de la UNAH reconoce el hecho social de la existencia de culturas predominantes y culturas marginadas, las cuales deben valorarse en su justa dimensión (UNAH, 2009).

Hemos mencionado antes los roles constitucionales de la UNAH y que entre ellos destacan el rol de formación de profesionales y ciudadanos, la rectoría del nivel de educación superior y la integración del sistema educativo. Sin embargo, derivan otros cuatro mandatos, no tan visibilizados: I) difusión general de la cultura; II) estudio de los problemas nacionales; III) transformación de la sociedad hondureña; IV) fortalecimiento de la identidad nacional (UNAH, 2009).

## **La competencia en gestión cultural de la Vicerrectoría Académica de la UNAH**

El artículo 23.7 y 23.9 de la Ley Orgánica de la UNAH faculta a la Vicerrectoría Académica de lo siguiente:

Dirigir, coordinar y promover la difusión de la actividad científica y creativa universitaria por medio de la editorial universitaria, las librerías universitarias y los demás órganos de difusión. (art. 23.7)

Impulsar las actividades de desarrollo cultural en materia de identidad nacional, arte, deportes y documentación bibliográfica e histórica. (art. 23.9)

Las Normas Académicas de la UNAH, en su artículo 65, declaran que “la gestión cultural es una función estratégica de la UNAH, es un proceso orientado a desarrollar la cultura como campo de estudio, de difusión, producción y fortalecimiento a lo interno y externo de la UNAH” (UNAH, 2015). El resto del articulado (66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 293, 294 y 303) conceptualiza la función, sus principios y objetivos.

## **Las políticas culturales en el contexto internacional**

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966)<sup>1</sup>, en su artículo 15, consigna el compromiso adquirido por los Estados Partes, y que consideramos como antecedente primario de las políticas culturales:

Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a:

1. Participar en la vida cultural.
2. Entre las medidas que en los Estados partes en el presente Pacto deberían adoptar para asegurar el pleno ejercicio de este derecho, figurarán las necesarias para la conservación, el desarrollo y la difusión de la ciencia y la cultura.
3. Los Estados Partes en el presente Pacto se comprometen a respetar la indispensable libertad para la investigación científica y para la actividad creadora.
4. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen los beneficios que derivan del fomento y desarrollo de la cooperación y de las relaciones internacionales en cuestiones científicas y culturales. (ONU, 1966)

---

<sup>1</sup> El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) fue adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante la resolución 2200A (XXI), del 16 de diciembre de 1966, y entró en vigor el 3 de enero de 1976.

Una de las primeras tareas a desarrollar es definir, con la mayor precisión posible, los derechos, deberes y servicios culturales de la población, a partir del estudio y jerarquización de las *necesidades culturales* identificadas en la población.

Para que los derechos de las personas se conviertan en deberes de las instituciones es necesario avanzar en la identificación de esas necesidades y abordarlas desde la perspectiva de los derechos culturales.

Tomando como ejemplo los sectores básicos de las políticas de bienestar, existen políticas educativas y políticas sanitarias en la medida en que las nociones de educación y de salud se convierten en universales, objetivas y parametrizables hasta el punto en que se establece un consenso internacional a través de organismos especializados, respecto a los niveles mínimos deseables para el máximo de la población. (Miralles, 1999, citado por Mejía, 2004)

Los *derechos culturales* requieren de mayor tratamiento para su implementación y pleno reconocimiento. El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales señaló los siguientes derechos básicos (ONU, 1966):

1. Derecho a participar en la vida cultural y a gozar del progreso científico.
2. Comprende el derecho a la protección de los intereses morales y materiales por las obras científicas o artísticas producidas.
3. Establece la implementación de medidas sobre conservación, desarrollo y difusión científico-cultural.
4. Respeto a las libertades de investigación científica y de creación.

A partir de este momento, la cultura se convierte en un derecho de todo ciudadano, siendo obligación del Estado y sus instituciones, como las de educación superior, brindar espacios y construir acciones para su cultivo.

La difusión de la cultura aparece por primera vez, en el marco jurídico internacional, como un área que necesita ser estructurada. En este sentido, la institucionalidad cultural en la mayoría de países comienza a ser fortalecida junto a la promulgación de leyes específicas.

A partir de la promulgación del Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el derecho a la cultura adquiere de manera paulatina centralidad en las políticas públicas, visión que se ve reforzada con las subsiguientes convenciones impulsadas desde la Unesco, que abordan el tema específico de las políticas culturales con enfoque de desarrollo, entre las cuales destacamos:

1. Conferencia sobre Aspectos Institucionales, Administrativos y Financieros de las Políticas Culturales (Venecia, 1970).
2. Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural (1972).
3. Declaración de México sobre las Políticas Culturales. Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales (México, 1982).
4. Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales para el Desarrollo (Estocolmo, 1998).
5. V Conferencia Iberoamericana de Cultura (Lima, Perú, 2001).
6. *Nuestra diversidad creativa*. Informe de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo (México, 1996).

7. Carta Cultural Iberoamericana (2006).
8. Política Cultural de Integración Centroamericana 2012-2015.

Estos antecedentes del marco jurídico internacional de la cultura requieren de acciones positivas por parte de las instituciones públicas que tienen mandatos en la materia. Tal como se establece en la Constitución de la República de Honduras, la Ley de Educación Superior y Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

En el proceso de incorporación del tema sobre las políticas culturales en la agenda de los organismos intergubernamentales vinculados a la cultura, se han dado pasos concretos, así lo demuestran algunos documentos internacionales de referencia en la materia:

**La Declaración de México sobre las Políticas Culturales** (Mon-diocult) define las nuevas líneas y orientaciones a seguir en la materia, afirmando que la cultura es esencial para un verdadero desarrollo del individuo y la sociedad, por lo que invoca a las políticas culturales “a que protejan, estimulen y enriquezcan la identidad y el patrimonio cultural de cada pueblo; además, que establezcan el más absoluto respeto y aprecio por las minorías culturales, y por las otras culturas del mundo. La humanidad se empobrece cuando se ignora o destruye la cultura de un grupo determinado” (Unesco, 1982).

Asimismo, se ratifica que una política cultural democrática hará posible el disfrute de la excelencia artística en todas las comunidades y que es imprescindible establecer las condiciones sociales y culturales que faciliten, estimulen y garanticen la creación artística e intelectual, sin discriminaciones de carácter político, ideológico, económico y social.

Se afirma, además, que es indispensable rescatar el sentido profundo y humano del desarrollo y que es, en el ámbito de la cultura

y la educación, donde han de encontrarse nuevos modelos sociales y políticos.

Según la Declaración de México, se retoman los principios básicos e históricos de toda política cultural, pero con un enfoque renovado:

Identidad cultural: Vista como forma de liberación, como riqueza, que se renueva y enriquece. Este precepto de identidad maneja el criterio de las culturas y por lo tanto es necesario que empecemos a hablar de las identidades. Inciso 4: todas las culturas son patrimonio común de la humanidad. Inciso 8: las políticas culturales protegen, estimulan y enriquecen la identidad y el patrimonio cultural de cada pueblo. Inciso 9: la aspiración es la igualdad y dignidad de todas las culturas.

Patrimonio cultural: Referido al dominio de la cultura. Se deben reforzar los intereses locales frente a atentados del colonialismo, conflictos armados, ocupación extranjera, imposición exógena. Inciso 24: esta estrategia obliga a renacer y mantener el vínculo de las comunidades con su memoria histórica (desarrollo endógeno).

Creación artística: La creación es vista como libertad de pensamiento y de expresión. Es ligazón de arte con intelecto y de ahí la necesidad de la educación artística. (Unesco, 1982)

También, la Declaración de México toma como principio un *balance obligado entre la cultura, la tecnología y la ciencia*: “la ciencia es cultura”. Se debe desvelar y subrayar la relación necesaria entre cultura, educación, ciencia y comunicación:

Inciso 31.- La educación es un medio por excelencia para transmitir los valores culturales nacionales y universales, y debe procurar la asimilación de los conocimientos científicos y técnicos sin detrimento de las capacidades y valores de los pueblos.

Inciso 35.- La enseñanza de la ciencia y de la tecnología debe ser concebida sobre todo como un proceso cultural de desarrollo del

espíritu crítico e integrada a los sistemas educativos en función de las necesidades del desarrollo de los pueblos. (Unesco, 1982)

El Plan de Acción de Políticas Culturales para el Desarrollo recomendaba cinco objetivos de política a los Estados Miembros de las Naciones Unidas:

- Hacer de la política cultural un componente central de la política de desarrollo.
- Promover la creatividad y la participación en la vida cultural.
- Reestructurar las políticas y las prácticas a fin de conservar y acentuar la importancia del patrimonio tangible e intangible, mueble e inmueble y fomentar las industrias culturales.
- Promover la diversidad cultural y lingüística dentro de y para la sociedad de información.
- Disponer de más recursos humanos y financieros a disposición del desarrollo cultural. (Unesco, 1998)

El informe *Nuestra diversidad creativa*, desarrollado por la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo recomienda, en su capítulo 9, dedicado a las políticas culturales, la necesidad de repensar las políticas culturales y ampliar el concepto de política cultural para superar el enfoque estrecho centrado en las artes, sugiriendo un nuevo modo de considerarlo. Y para ello planteaba la cuestión: “¿Cómo pueden los países definir políticas culturales encaminadas a fomentar un pluralismo realmente constructivo en el que la diversidad sea una fuente de creatividad? ¿Cómo convencer a los responsables de tomar decisiones de que apoyar las formas y expresiones artísticas nuevas, emergentes y experimentales no significa subvencionar el consumo, sino invertir en el desarrollo humano?” (Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo, 1996, p. 48).



Por su parte, la **Carta Cultural Iberoamericana**, documento aprobado en Montevideo, Uruguay, en 2006, en ocasión de la XVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, reconoce expresamente la importancia de reforzar el papel de la cultura en la promoción y consolidación de los derechos humanos y manifiesta la necesidad de que el diseño y gestión de las políticas culturales se correspondan con la observancia, el pleno respeto y la vigencia de los derechos humanos (OEI, 2006).

La **Política Cultural de Integración Centroamericana 2012-2015** surge por acuerdo n.º 27 de la Cumbre Extraordinaria de Jefes de Estado y Gobierno, de los países miembros del Sistema de Integración Centroamericano (SICA), celebrada el 20 de julio de 2010. Toma como punto de partida el reconocimiento de las expresiones culturales de las identidades como una acción de complementariedad de los discursos internacionales impulsados por organismos multilaterales (CECC-SICA, 2012).

### **Divulgación científica y política cultural**

Existe una relación directa entre el desarrollo científico y el bienestar social. En la actualidad, vivimos en una sociedad con profundas raíces científicas y sus consecuencias tecnológicas, ya no es posible desenvolvernos en el mundo sin entender las bases científicas con las que la ciencia explica la realidad.

Para comprender la situación y visión actual que tenemos de la ciencia debemos empezar por la crisis que sufrió esta en los años sesenta, desde la perspectiva del positivismo heredado del siglo XIX. Como consecuencia de la carrera armamentística desarrollada en la segunda guerra mundial y el evidente deterioro del medio ambiente, cambió radicalmente la visión que se poseía históricamente de la ciencia y de su papel social. Así se rompe la tradicional clasificación en ciencias sociales, ciencias naturales y humanidades, y comienzan a tomar protagonismo las ciencias multi, trans e interdisciplinarias como la ecología, además se consideran

los aspectos sociales, económicos y de género en diferentes ciencias. En este sentido, vemos aparecer la arqueología del paisaje, la arqueología de género, la astronomía cultural y la gestión cultural.

Características de los componentes de los espacios de la cultura y la ciencia		
Componente	Espacio de la cultura	Espacio de la ciencia
Fundamentos	Creatividad individual y social para la creación artística y la generación de nuevas visiones del individuo y la sociedad.	Creatividad individual y colaborativa para entender los seres humanos, la sociedad y la naturaleza.
Actores	Creadores / Productores / Difusores / Sociedad (Público)	Investigadores / Gestores / Sistema Científico Técnico (SCT)
Procesos	Indagación / Creación / Difusión / Aceptación / Apropiación	Investigación / Transferencia / Aplicación / Apropiación
Resultados	Productos culturales tangibles e intangibles	Conocimientos / Tecnologías
Impactos	Satisfactores individuales y sociales / Innovaciones sociales / Ampliación y libertad de criterios / Desarrollo	Innovaciones tecnológicas, organizativas y sociales / Desarrollo

Fuente: Sebastián, 2009.

Durante este proceso de renovación, con el apoyo de los movimientos sociales contraculturales de los años sesenta, comienzan a aparecer las políticas de cultura científica. Aparecen, por lo tanto, la necesidad social de entender el nuevo mundo cambiante y de justificar el gasto económico que provoca la ciencia. Es por ello que la alfabetización y divulgación científica, así como la explicación de los resultados y sus aplicaciones, no solo es una justificación de la ciencia y los científicos, sino que permite a la sociedad y a sus miembros enfrentarse a la realidad con una perspectiva científica y desenvolverse en un mundo alta y crecientemente tecnológico.

## II. Glosario de términos

- **Actividades, bienes y servicios culturales:** son los que, desde el punto de vista de su calidad, utilización o finalidad específicas, encarnan o transmiten expresiones culturales, independientemente del valor comercial que puedan tener. Las actividades culturales pueden constituir una finalidad de por sí, o contribuir a la producción de bienes y servicios culturales.
- **Años Académicos:** los Años Académicos de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) surgen como apoyo y fortalecimiento de la cultura, la identidad o sentido de pertenencia, los valores éticos orientados a la construcción de ciudadanía, en consonancia con los cuatro componentes del programa Lo Esencial. Cada año la UNAH lo dedica a una figura destacada por sus cualidades éticas, ciudadanas, que constituyen un modelo moralizante y ejemplar para los jóvenes y ciudadanos en Honduras.
- **Centro histórico:** se denomina centro histórico al núcleo urbano original de planeamiento y construcción de un área urbana, generalmente el de mayor atracción social, económica, política y cultural, que se caracteriza por contener los bienes vinculados con la historia de una determinada ciudad a partir de la cultura que le dio origen y de conformidad con los términos de la declaratoria respectiva o por determinación de la ley.
- **Cinemateca:** institución dedicada a la adquisición y conservación de material cinematográfico, generalmente apartado de los circuitos comerciales, para su exhibición y estudio.
- **Conservación de bienes culturales:** es una actividad profesional dedicada a fomentar la permanencia de aquellas manifestaciones culturales y artísticas, al protegerlas y rescatarlas responsablemente, de manera que se logren transmitir a generaciones futuras al asegurar su uso actual y al respetar su

significado histórico, artístico y social. La toma de decisiones en ambos casos se apoya en un proceso completo de investigación y diálogo multidisciplinario.

- **Contenido cultural:** sentido simbólico, la dimensión artística y los valores culturales que emanan de las identidades culturales.
- **Cultura:** la Unesco propone un concepto de cultura que tomamos como referencia para la política cultural, el cual parte de la identificación de elementos comunes de las principales definiciones de cultura que nos ofrecen las ciencias sociales: “Cultura es el conjunto de rasgos distintivos espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o grupo social y engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, las formas de convivencia, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias” (Unesco, 1982: p. 1).
- **Curador:** el curador es el “autor intelectual” de una exposición. Generalmente es un especialista en una determinada área del conocimiento (artes plásticas historia, botánica, numismática, tecnología, zoología, arquitectura, cartografía, moneda, videoarte, textiles, por ejemplo) que, además, conoce y tiene acceso a colecciones de obras, objetos o especímenes que expresan o condensan el saber del cual es especialista. El curador también requiere tener ciertas nociones de cómo conservar en buen estado las obras, seres u objetos que propone exhibir. La tarea del curador es elegir un tema que pueda ser expuesto a través de obras de arte, especímenes naturales o minerales, tecnología o cualquier otro tipo de ser u objeto. Una vez elegido el tema, debe explicar cómo se propone transmitirlo al público y cuál es la finalidad educativa de la exposición. Un curador es un autor porque, a lo largo del espacio de exposición, desarrolla el argumento que del tema de la exhibición.

- **Derechos culturales:** son derechos promovidos para garantizar que todas las personas tengan acceso a la cultura y puedan participar en aquella que sea de su elección. Son fundamentalmente derechos humanos para asegurar el disfrute de la cultura y de sus componentes en condiciones de igualdad, dignidad humana y no discriminación. Son derechos relativos a cuestiones como la lengua, la producción cultural y artística, la participación en la cultura, el patrimonio cultural, los derechos de autor, las minorías y el acceso a la cultura y el disfrute y participación de los avances científicos y tecnológicos.
- **Difusión cultural:** la difusión cultural es asumido como un proceso que favorece el acceso a la formación integral y al conocimiento de lo diverso, de lo alternativo a través de las prácticas artísticas, literarias, informativas o lúdicas que estimulen el gusto estético, la imaginación creadora, la sensibilidad y la reflexión crítica.
- **Diversidad cultural:** en la Declaración Universal de la Unesco sobre la Diversidad Cultural, se define como proceso que garantiza la supervivencia de la humanidad y aspira a evitar toda tentación segregacionista y fundamentalista que, en nombre de las diferencias culturales, sacralice esas mismas diferencias y desvirtúe así el mensaje. La diversidad de culturas refleja la multiplicidad e interacción de las culturas que coexisten en el mundo y que, por ende, forman parte del patrimonio común de la humanidad. Según la Unesco, la diversidad cultural es “para el género humano, tan necesaria como la diversidad biológica para los organismos vivos”. La diversidad cultural se manifiesta por la diversidad del lenguaje, de las creencias religiosas, de las prácticas del manejo de la tierra, en el arte, en la música, en la estructura social, en la selección de los cultivos, en la dieta y en todo número concebible de otros atributos de la sociedad humana.

- **Divulgación científica:** la divulgación científica contribuye al aprendizaje de la ciencia por parte de los individuos que conforman la sociedad. La cultura científica conecta la esfera de expertos científicos con la comunidad a la que sirve; la sociedad pasa de ser un espectador a un actor en el proceso de creación de conocimiento.
- **Educación artística:** conocimientos y herramientas orientadas a fortalecer y crear mejores condiciones para el desarrollo de las expresiones artísticas en los estudiantes, colectivos y grupos de artistas, que tengan por objetivo elevar su nivel de competitividad y profesionalización, como mecanismo de proyección académica a la comunidad y como un servicio social fundamental. Facilita y promueve la creación, la innovación y la producción de conocimiento de diferentes manifestaciones de las artes.
- **Estudios culturales:** los estudios culturales constituyen un campo de investigación de carácter interdisciplinario, examinan como las relaciones sociales influyen y dan forma a unas prácticas culturales concretas y su contexto social, político y económico. A través de estos estudios se propician miradas transversales de la realidad social en las cuales lo cultural se presenta como un elemento constitutivo y no meramente como un ámbito autónomo o como un reflejo de las estructuras sociales. Los estudios culturales pueden ser un lugar donde se propongan nuevos modos de producción del conocimiento y, a su vez, un diálogo entre saberes diversos, entre teoría y práctica social.
- **Expresiones culturales:** son las expresiones resultantes de la creatividad de las personas, grupos y sociedades, que poseen un contenido cultural.
- **Extensión cultural:** una de las funciones básicas de la universidad junto a la docencia y la investigación; ha tenido un

largo recorrido desde inicios del siglo XX en que surgen sus primeras conceptualizaciones. Desde sus primeros usos, se ha entendido la *extensión universitaria* como el fortalecimiento de la función social de la universidad. La proyección al pueblo de la cultura universitaria y la preocupación por los problemas nacionales.

- **Formación:** actividades que favorecen la adquisición de conocimientos y el desarrollo cognitivo.
- **Fototeca:** una fototeca es una organización encargada de adquirir, organizar y catalogar fotografías para su posterior difusión de cara al usuario. Hay fototecas comerciales y no comerciales, y ambas se distinguen de los archivos fotográficos por el tipo de usuario o cliente. Las actividades principales de una fototeca son la selección, adquisición, conservación y difusión de fotografías.
- **Gestión cultural:** la gestión cultural es el conjunto orgánico de actividades que establece los principios generales para la planeación, administración, evaluación, seguimiento y control de proyectos encaminados a generar fluctuaciones en las estructuras culturales. La gestión es más exitosa en la medida en que se incrementa la participación de todos los involucrados alrededor de una estrategia; sus variables más importantes son los objetivos de la organización y las necesidades que deben ser satisfechas.
- **Hemeroteca:** una hemeroteca es un edificio, sala, o página web donde guardan, ordenan, conservan y clasifican diarios, revistas y otras publicaciones periódicas de prensa escrita, archivados para su consulta. También se refiere a la colección o conjunto de diarios, revistas y otras publicaciones periodísticas en un documento específico. Por lo general, corresponde a una sección de una biblioteca, pero también son las colecciones o fondos de los propios medios que los editan.

- **Identidad cultural:** la identidad cultural de un pueblo viene definida históricamente a través de múltiples aspectos en los que se plasma su cultura, como la lengua, las relaciones sociales, ritos y ceremonias propias, o los comportamientos colectivos, esto es, los sistemas de valores y creencias. Un rasgo propio de estos elementos de identidad cultural es su carácter inmaterial y anónimo, pues son producto de la colectividad. Es el sentido de pertenencia a una colectividad, a un sector social, a un grupo específico de referencia. Esta colectividad puede estar por lo general localizada geográficamente, pero no de manera necesaria (por ejemplo, los casos de refugiados, desplazados, emigrantes, etc.). Hay manifestaciones culturales que expresan con mayor intensidad que otras su sentido de identidad, hecho que las diferencia de otras actividades que son parte común de la vida cotidiana.
- **Interculturalidad:** la interculturalidad es un paradigma que visualiza las relaciones que existen entre culturas diferentes, como entidades que si bien se relacionan son diferenciadas. Los más recientes estudios culturales nos demuestran que las culturas contemporáneas se caracterizan en gran medida por su *hibridación* (García Canclini, 1991; Welsh, 2011). El concepto de interculturalidad apunta a describir la interacción entre dos o más culturas de un modo horizontal y sinérgico. Esto supone que ninguno de los conjuntos se encuentra por encima de otro, una condición que favorece la integración y la convivencia armónica de todos los individuos.
- **Investigación:** aplicación social del conocimiento para la solución de problemas y el despliegue de potencialidades. La investigación en el campo cultural se orienta a propiciar estudios transdisciplinarios con miradas renovadas e innovadoras que aborden las dinámicas culturales contemporáneas de la sociedad hondureña, centroamericana y mundial. Asimismo, debe fortalecer la investigación histórica, etnográfica, la crítica literaria y el análisis cultural aplicado a evidenciar las



relaciones entre cultura, cohesión social y sus procesos de dinamización política y democrática. La investigación cultural requiere proyectar actividades académicas que propicien la investigación y formación de posgrados en estas áreas. La diversidad de culturas refleja la multiplicidad e interacción de las culturas que coexisten en el mundo y que, por ende, forman parte del patrimonio común de la humanidad.

- **Lo Esencial de la Reforma Universitaria:** con esta iniciativa, aprobada por el Consejo Universitario y el Claustro Pleno, se busca mejorar la calidad de la enseñanza y cumplir con el mandato constitucional, según el cual la universidad tiene el compromiso de “contribuir a la investigación científica, humanística y tecnológica, a la difusión general de la cultura y al estudio de los problemas nacionales”. Comprende componentes básicos de la cultura, como la ética, el civismo, la identidad, la construcción de ciudadanía, y tópicos igualmente importantes: el fomento del arte, la lectura, la defensa de la autonomía, el fortalecimiento de la identidad universitaria, la transparencia y la comunicación.
- **Multiculturalidad:** la multiculturalidad implica la coexistencia de diversas culturas en un determinado territorio y puede entenderse como el reconocimiento del otro como distinto, pero no necesariamente implica el establecimiento de relaciones igualitarias entre los grupos. La historia muestra cómo se ha exigido a los otros desaparecer en tanto grupo cultural, ya sea por medio del etnocidio directo como por medio de modalidades menos violentas, aunque con el mismo objetivo; al respecto, destacan la asimilación y la integración como políticas adoptadas por los Estados nacionales frente a sus pueblos originarios.
- **Museografía:** la museografía es el conjunto de técnicas y prácticas relativas al funcionamiento de un museo. Agrupa las técnicas de concepción y realización de una exposición, sea

temporal o permanente. La disposición física de una exposición debe tener en cuenta tanto las exigencias de conservación preventiva de los objetos como la disposición y presentación. La museografía debe asumirse como una disciplina integral e integradora de conocimiento cuyo objetivo se relaciona con la museología. Reúne oficios técnicos o científicos (arquitectura, restauración de obras de arte) y artísticos (escenografía iluminación). Los elementos museográficos son, por tanto, las vitrinas, muros que albergan las obras, las piezas de gráfica, audiovisuales e interactivas, sistemas de iluminación y todos aquellos recursos mediante los que se apoya e implementa el discurso museológico que pretende transmitir la muestra.

- **Museología:** la museología es una rama de las humanidades que trata de los museos, su historia, su influencia en la sociedad, las técnicas de conservación y catalogación dentro de los mismos. Desde el punto de vista de la pura etimología, la museología es “el estudio del museo”, y no su práctica, la cual remite a la museografía.
- **Observatorio de cultura:** se entiende por observatorio aquellas organizaciones de investigación cultural, entre las que se incluyen muchas especializadas en investigación en políticas culturales. Para ello, los observatorios se nutren de sistemas de información cultural, entendidos estos como el conjunto de reglas o principios sobre información cultural, racionalmente enlazados entre sí, con el fin de examinar la cultura y los fenómenos culturales.
- **Patrimonio cultural:** el patrimonio cultural es la herencia cultural propia del pasado de una comunidad, con la que esta vive en la actualidad y que transmite a las generaciones presentes y futuras. Las entidades que identifican y clasifican determinados bienes como relevantes para la cultura de un pueblo, de una región o de toda la humanidad, velan también por la salvaguarda y la protección de esos bienes, de forma tal que

sean preservados debidamente para las generaciones futuras y que puedan ser objeto de estudio y fuente de experiencias emocionales para todos aquellos que los usen, disfruten o visiten.

- **Patrimonio inmaterial:** patrimonio cultural inmaterial significa las prácticas, representaciones, expresiones, los conocimientos y habilidades, así como los instrumentos, objetos y artefactos, los espacios culturales asociados con los mismos, que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconocen como parte de su legado cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, transmitido de generación a generación, es constantemente recreado por comunidades y grupos en respuesta a su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, y les proporciona un sentido de identidad y continuidad, promoviendo de este modo el respeto por la diversidad cultural y la creatividad humana.
- **Patrimonio inmueble:** está constituido por monumentos, obras de la arquitectura y de la ingeniería, sitios históricos y centros industriales, zonas u objetos arqueológicos, calles, puentes, viaductos, entre otros, de interés o valor relevante desde el punto de vista arquitectónico, arqueológico, etnológico, histórico, artístico o científico, reconocidos y registrados como tales. Esta categoría además incorpora a los vitrales, murales, esculturas y amueblamiento que forman parte de otros bienes inmuebles.
- **Patrimonio material:** el patrimonio cultural material es la herencia cultural propia del pasado de una comunidad que posee un especial interés histórico, artístico, arquitectónico, urbano, arqueológico.
- **Patrimonio mueble:** todos los bienes amovibles que son la expresión o el testimonio de la creación humana o de la evolución de la naturaleza y que tienen un valor arqueológico,

histórico, artístico, científico o técnico. Entre ellos, existe una amplia variedad de categorías (pinturas, artesanía, libros, mobiliario, tapices, instrumentos musicales, joyas, etc.)

- **Pluriculturalidad:** puede ser entendida como la presencia simultánea de dos o más culturas en un territorio y su posible interrelación. El pluralismo cultural debe defenderse como categoría de toda sociedad democrática, como existencia de muchas culturas en un mismo territorio defendiéndose el reconocimiento del otro y la igualdad.
- **Política Cultural de la UNAH:** es la expresión de la valoración de la cultura en el proceso de reforma universitaria y su modelo educativo. La razón de ser y el sentido de la política cultural de la UNAH es estructurar esta función estratégica de manera transversal con las funciones de docencia, investigación y vinculación universidad-sociedad, al tiempo que busca responder al contexto nacional y mandatos expuestos que la sociedad le otorga a través de la normativa jurídica.
- **Política cultural:** conjunto de principios, prácticas y presupuestos que sirven de base para la intervención de los poderes públicos en la actividad cultural radicada en su jurisdicción territorial, con el objeto de satisfacer las necesidades sociales de la población en cualquiera de los sectores culturales.
- **Promoción:** favorecen la expresión y constituyen forma de iniciación y desarrollo de lenguajes creativos y capacidades de innovación.
- **Salvaguardia del patrimonio:** se entiende por salvaguardia las medidas encaminadas a garantizar la viabilidad del patrimonio cultural inmaterial, entre ellas la identificación, documentación, investigación, preservación, protección, promoción, valorización, transmisión (básicamente a través de la

enseñanza formal y no formal) y revitalización de este patrimonio en sus distintos aspectos.

- **Sistema Universitario de Gestión Cultural:** el Sistema Universitario de Gestión Cultural (SUGC) es un mecanismo de trabajo que establece coordinaciones entre las instancias ejecutivas, académicas, técnicas y operativas, mediante un Plan de Gestión Anual orientado a satisfacer la misión cultural asignada a la universidad pública y expresada en la Constitución de la República, la Ley de Educación Superior, las Normas Académicas y la Ley Orgánica de la UNAH.
- **Tradición oral:** se define a la tradición oral como todas aquellas expresiones culturales que se transmiten de generación en generación y que tienen el propósito de transferir conocimientos y experiencias a las nuevas generaciones. Una narración o expresión oral al ser reproducida en infinidad de ocasiones se va modificando.
- **Transculturalidad:** recepción por un pueblo o grupo social de formas de cultura procedentes de otro, que sustituyen de un modo más o menos completo a las propias. Por lo que se podría decir que la transculturación es un proceso gradual por el cual una cultura adopta rasgos de otra hasta culminar en una aculturación. Generalmente se ha supuesto que la enseñanza o intercambio de rasgos que van desde una cultura “más desarrollada” a otra “menos desarrollada”, parecería que esto puede ocurrir sin conflictos; sin embargo, se observa que la mayoría de las transculturaciones son muy conflictivas, en especial para la cultura “receptora”.
- **Vinculación universidad-sociedad:** la vinculación universidad-sociedad es una de las tres funciones académicas de la universidad junto a la docencia y la investigación. El carácter académico de esta función y su inserción en los planes y programas de estudio están relacionados con su carácter dialógi-

co, en donde la universidad aporta, transfiere y a su vez recibe conocimientos y experiencias. Los procesos de vinculación son realizados por las propias unidades académicas por medio de sus profesores y estudiantes, y corresponde a la Dirección de Vinculación Universidad-Sociedad el rol de coordinar, orientar, evaluar y sistematizar los mismos. Esta función reconoce que es fundamental en los procesos de vinculación con la sociedad el carácter interdisciplinario de sus acciones, para brindar un abordaje integral a los problemas y propiciar la integración de las distintas disciplinas del conocimiento.

## Bibliografía

- ANUIES (1995). Programa Nacional de Extensión de la Cultura y los Servicios, *Temas de Hoy*, n.º 11.
- , (2012). Diagnóstico de la Educación Superior. *Revista de la Educación Superior*. Recuperado de [http://resu.anui.es.mx/archives/revistas/Revista60\\_S2A3ES.pdf](http://resu.anui.es.mx/archives/revistas/Revista60_S2A3ES.pdf).
- Barahona, Marvin (1991). *Evolución histórica de la identidad nacional*. Tegucigalpa: Guaymurás.
- Becerra, Irma. (2010). *Teoría relacional de la cultura*. Tegucigalpa: Baktun.
- Bueno, Raúl (2011). Presión urbana, procesos culturales y representación literaria en América Latina. Vigencia continua del pensamiento de Ortiz, Rama y Cornejo Polar. En Schmidt, Friedhelm (coord.), *Multiculturalismo, Transculturación, Heterogeneidad, Poscolonialismo*. México: Herder.
- Caballero, Alma (2003). *Escritos sobre el teatro centroamericano*. Tegucigalpa.
- Calderón, Rutilia (2013). *Propuesta: Plan Mínimo de Metas para la Vicerrectoría Académica de la UNAH. 2013-2017*. Tegucigalpa.
- Castellanos, Julieta (2013). *Propuesta para el periodo rectoral 2013-2017*. Tegucigalpa.
- CECC-SICA (2012). *Política Cultural de Integración Centroamericana*. Costa Rica.
- Colombres, Adolfo (2009). *Nuevo manual del promotor cultural*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

- Constitución de la República de Honduras. Decreto n.º 131, 11 de enero de 1992.
- Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo (1996). *Nuestra diversidad creativa*. Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0010/001055/105586sb.pdf>
- Dirección de Educación Superior (2015). *Ley de Educación Superior*. Tegucigalpa: UNAH.
- Durón, Rómulo (1909). Nuestra publicación. *Revista de la Universidad*. Tegucigalpa.
- Euraque, Darío (2009). *Rescate de la historia y de la identidad nacional para la construcción de ciudadanía*. Tegucigalpa: UNAH.
- García Canclini, Néstor (1991). *Culturas híbridas*. Grijalbo: México.
- García, N.; Bonfil, G.; Brunner, J.; Franco, J.; Landi y Miceli, S. (1987). *Políticas culturales en América Latina*. México: Grijalbo.
- Leyva, Héctor (2003). *De la crítica de la cultura a la construcción de un proyecto histórico*. Tegucigalpa: PNUD.
- Ley de Ordenamiento Territorial. Diario *La Gaceta*. Decreto n.º 180-2003.
- Ley Orgánica de la UNAH. Diario *La Gaceta*. Decreto n.º 209-2004.
- Ley de Visión de País y Plan de Nación. Diario Oficial *La Gaceta*. Decreto n.º 286-2009.
- Mallo, R. (2002). *Informe sobre la misión consultiva de la Unesco en materia de políticas culturales para el desarrollo en Honduras*. Tegucigalpa: SCAD.
- Martinell, A. (2010). *Cultura y desarrollo: un compromiso para la libertad y el bienestar*. Madrid: Fundación Carolina.
- Mejía, Mario (2004). *Las políticas culturales en Honduras: análisis y perspectivas para su desarrollo*. Costa Rica: Unesco.
- Observatorio de Políticas Culturales de la UACM (2012). Documento de Trabajo. México.



- OEI (1997). *Primer Encuentro Iberoamericano de Ministros de Cultura: Declaración de Margarita para una ética de la integración cultural*. Recuperado de <http://www.oei.es/historico/iicultura.htm>
- , (2001). *V Conferencia Iberoamericana de Cultura: Declaración de Lima*. Recuperado de <http://www.oei.es/historico/vcult.htm>
- , (2006). *Carta Cultural Iberoamericana*. Recuperado de [www.oei.es/xvi/xvi\\_culturaccl.pdf](http://www.oei.es/xvi/xvi_culturaccl.pdf)
- , (2013). *Encuesta latinoamericana de hábitos y prácticas culturales*. Recuperado de [www.oei.es/xxivcie/encuestalatinoamericana2013.pdf](http://www.oei.es/xxivcie/encuestalatinoamericana2013.pdf)
- ONU (1966). *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. Resolución 2200A (XXI). Recuperado de <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CESCR.aspx>
- , (1999). *Declaración sobre una Cultura de Paz*. Recuperado de <http://www.vitaetpax.org/cultura-de-la-paz/>
- PNUD (2003). *Informe sobre Desarrollo Humano Honduras 2003*. Recuperado de [www.hn.undp.org/content/dam/honduras/docs/.../HN\\_PNUD2003\\_IDH.pdf](http://www.hn.undp.org/content/dam/honduras/docs/.../HN_PNUD2003_IDH.pdf)
- , (2006) *Informe sobre Desarrollo Humano Honduras 2006*. Recuperado de [http://hdr.undp.org/sites/default/files/2006\\_honduras\\_web\\_0.pdf](http://hdr.undp.org/sites/default/files/2006_honduras_web_0.pdf)
- Quintero, Mareia (2010). Respuestas a un cuestionario. En Nelly Richard (ed.) *En torno a los estudios culturales*. Santiago de Chile: CLACSO.
- Reina Idiáquez, Jorge (2000). *Historia de la UNAH en su época autónoma*. Tegucigalpa.
- Reyes, José Trinidad (1996). *Rubenia: Olimpia*. Tegucigalpa: Secretaría de Cultura y las Artes.
- Rivera y Morillo, Humberto (1997). *José Trinidad Reyes*. Tegucigalpa: Editorial Universitaria.
- Rosa, Ramón (1882). Discurso en la apertura de la Universidad Central. *Honduras Literaria*. Tegucigalpa.

- Sebastián, Jesús (2009). *Las interacciones entre los espacios de la cultura y la ciencia en las políticas públicas*. Ponencia presentada en el VI Campus de Cooperación Euroamericano. Buenos Aires.
- Sierra Fonseca, Rolando (2003). *Honduras como interpretación*. Tegucigalpa: PNUD.
- SEPLAN (2011). *Ayuda memoria del taller de armonización del marco metodológico de intervención*.
- Texeira, C. (2002). *Diccionario crítico de política cultural*. México: Conaculta.
- UNAH (2009). *Modelo Educativo de la UNAH*. Serie de publicaciones de la Reforma Universitaria, n.º 3. Tegucigalpa: Editorial Universitaria.
- , (2014). *Lo Esencial de la Reforma Universitaria*. Tegucigalpa: Editorial Universitaria.
- , (2015). *Normas Académicas de la UNAH*. Serie de publicaciones de la Reforma Universitaria, n.º 6. Tegucigalpa: Editorial Universitaria.
- Unesco (1982). *Declaración de México sobre las Políticas Culturales*. Conferencia mundial sobre las políticas culturales. Recuperado de [http://www.culturalrights.net/descargas/drets\\_culturals400.pdf](http://www.culturalrights.net/descargas/drets_culturals400.pdf)
- , (1998). *Conferencia intergubernamental sobre políticas culturales para el desarrollo*. Recuperado de [http://www.lacult.unesco.org/docc/1998\\_Conf\\_Intergub\\_sobre\\_pol\\_cult\\_para\\_des.pdf](http://www.lacult.unesco.org/docc/1998_Conf_Intergub_sobre_pol_cult_para_des.pdf)
- , (2001). *Declaración Universal de la Diversidad Cultural*. Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001271/127162s.pdf>
- , (2009). *Invertir en la diversidad cultural y el diálogo intercultural*. Recuperado de <http://www.dhl.hegoa.ehu.es/recursos/632>
- Valladares, A. (2011). *Lineamientos para la formulación de las políticas culturales de la UNAH*. Tegucigalpa.
- Welsch, Wolfgang (2011). ¿Qué es la transculturalidad? En Schmidt, Friedhelm (coord.), *Multiculturalismo, transculturación, heterogeneidad, poscolonialismo*. México: Herder.
- Zubiría, S.; Abello, I. y Tabares, M. (2001). *Conceptos básicos de administración gestión cultural*. Madrid: OEI.